

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

DIARIO DE SESIONES

-06 DE DICIEMBRE-

34° REUNIÓN

32° SESIÓN ORDINARIA



AUTORIDADES

PRESIDENCIA PROVISORIA.-

MADILE, DARÍO HÉCTOR

SECRETARIO LEGISLATIVO. -

AMADO, GERÓNIMO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO.-

MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO

CONCEJALES PRESENTES:

ALBORNOZ, JOSÉ FRANCISCO
ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA
ESTELA
ARIAS, JOSE LUIS
BENNASSAR, MARÍA INÉS
CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE
CORRAL, MARTÍN GONZALO
DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO
FARQUHARSON, GUSTAVO
GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO
ANTONIO
GARECA, MALVINA MERCEDES

JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA
KRIPPER, GUILLERMO
ALEJANDRO
LÓPEZ, PABLO EMANUEL
MAMANÍ, MARÍA BELÉN
MEDICI, PAULA AMELIA
NIEVA, GONZALO DARÍO
ORTIZ, ANGEL HORACIO
RAMOS, ARNALDO ABEL
SARAPURA, ELICEA EVANGELINA
VARGAS, ALICIA DEL VALLE



SUMARIO

APERTURA	1
HOMENAJES Y MANIFESTACIONES	1
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	16
PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO	18
PEDIDOS DE PREFERENCIA	18
ORDEN DEL DÍA	18
PUNTO 1. Expte. Nº 135-4222/23.-	18
CUERPO EN COMISIÓN	18
Sr. García (YP) Reconocimiento por su trayectoria a la señora Nora Mena	18
SALIDA DEL CUERPO EN COMISIÓN	19
PUNTO 2. Expte. Nº 135-4235/23.-	19
CUERPO EN COMISIÓN	19
Sr. García (YP) Reconocimiento al artista Luis Armando Quinteros	19
SALIDA DEL CUERPO EN COMISIÓN	20
PUNTO 3. Expte. Nº 135-4305/23.-	20
PUNTO 4. Expte. Nº 82-059074-SG-2023.-	20
PUNTO 5. Expte. Nº 82-059075-SG-2023.-	20
PUNTO 6. Expte. Nº 82-72594-SG-2022.-	20
Sra. Álvarez (JxC) Incorporar el artículo 170 Bis a la Ord. 15.921 -Régimen simplificado para pequeños contribuyentes TISSH-	20
PUNTO 7. Expte. Nº 82-16632-SG-2020; 82-044705-SG-2023 y 82-054925-SG-2023.-	20
PUNTO 8. Expte. Nº 135-4638/22.-	21
MOCIÓN (Tratamiento en bloque)	21
PUNTO 9. Expte. Nº 135-4004/23; 135-4007/23; 135-4024/23; 135-4025/23; 135-4041/23; 135-4043/23; 135-4060/23; 135-4136/23; 135-4137/23.-	21
PUNTO 10. Expte. Nº 135-3396/23; 135-4057/23 y 135-4232/23.-	21
PUNTO 11. Expte. Nº 135-3961/23 y 135-3962/23.-	21
PUNTO 12. Expte. Nº 135-4002/23.-	21
PUNTO 13. Expte. Nº 135-3596/23.-	21
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS	21
Ref.- Expte. Nº 135-4264/23.- Que el DEM intime a Aguas del Norte S.A. a finalizar obras de reparación de veredas en área comprendida entre calles Necochea, Deán Funes y avdas. Entre Ríos y Bicentenario	21
Ref.- Expte. Nº 135-4274/23.- Destacar la labor realizada por la comisión permanente y voluntaria, en la denominada "Cena Solidaria de fin de año"	21
Sr. Kripper (VPS)	21
Ref.- Expte. Nº 135-4286/23.- Destacar al club Gimnasia y Tiro de Salta, campeón del Torneo Federal A y ascenso a la Primera Nacional en 2023	22
Sr. Del Frari (SF)	22
NOTA	22
INSTRUMENTOS LEGALES	24
Resolución Nº 662 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-4222/23.-	24
Resolución Nº 663 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-4235/23.-	24
Ordenanza Nº 11.267.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-4305/23.-	25
Resolución Nº 655 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 82-059074-SG-2023.-	32
Resolución Nº 656 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 82-059075-SG-2023.-	32
Ordenanza Nº 11.269.- Ref.: Expte. Cº Nº 82-072594-SG-2022.-	32
Ordenanza Nº 11.268.- Ref.: Exptes. Cº Nºs 82-016632-SG-2020; 82-044705-SG-2023 y 82-054925-SG-2023.-	33
Ordenanza Nº 11.270.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-4638/23.-	34



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

32° Sesión Ordinaria
34° Reunión

Resolución Nº 661 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-4004/23; 135-4007/23; 135-4024/23; 135-4025/23; 135-4041/23; 135-4043/23; 135-4060/23; 135-4136/23; 135-4137/23.-.....	34
Resolución Nº 657 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-3396/23; 135-4057/23 y 135-4232/23.-.....	34
Resolución Nº 659 C.D.- Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-3961/23 y 135-3962/23.-.....	34
Resolución Nº 660 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-4002/23.-	34
Resolución Nº 658 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-3596/23.-	35
Resolución Nº 652 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-4264/23.-	35
Resolución Nº 653 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-4274/23.-	35
Resolución Nº 654 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-4286/23.-	35



.***.

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, siendo horas 16:25', dice él:-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de dieciséis concejales, siendo horas 16:25' y existiendo quórum legal, se declara abierta la 32° Sesión Ordinaria del año 2023.

-Ingresa al recinto el concejal Gonzalo Corral-

.***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los señores concejales José Albornoz y Alicia Vargas, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-

-Aplausos-

-Ingresan al recinto los concejales: José García y José Luis Arias-

.***.

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

-Ingresan al recinto las concejales: Agustina Álvarez y María Belén Mamani-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente. Quiero agradecerle a todo este Cuerpo de concejales, especialmente a este gran equipo, el recibimiento que hemos tenido como concejales electos.

Es un placer volver a esta institución, un lugar que muchos queremos y entendemos la importancia que tiene dentro de la vida democrática. Sobre todo, reconocer la calidad humana y profesional de quienes componen este Concejo Deliberante. Admiro a esta gente y les reconozco el compromiso institucional que han mantenido a lo largo de los años, y que han hecho que esta institución sea sumamente respetable.

Agradecerle, señor presidente, por la oportunidad de iniciar una nueva gestión. Nos ha tocado ser compañeros en estas elecciones, junto con el compañero

Martín del Frari y con cada uno de aquellos que hemos apostado y hemos sido electos. A partir del día domingo, asumimos la enorme responsabilidad de comenzar a trabajar por la ciudad, para volver a retomar y recomponer todo aquello que se ha dañado, ese vínculo que la Municipalidad ha dejado de tener con los vecinos.

Así que, desde esta banca, apuesto a trabajar, y seguramente lo haremos con quienes están aquí, porque son todas personas que se han comprometido desde distintos espacios políticos a trabajar por esta querida ciudad de Salta.

Inicia una nueva gestión, un nuevo tiempo donde las prioridades las vamos a fijar y trabajaremos de la mano de la gente, entendiendo que nuestro trabajo consiste en estar presentes, escuchar y, sobre todo, brindar respuestas.

Quiero aprovechar estos minutitos para agradecerles y manifestar mi disposición para colaborar con el resto de mis pares. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor presidente. En realidad, quiero desearles lo mejor a los concejales que juraron este domingo, tanto a los que continuamos en funciones como a los recién incorporados. También, desearle a usted mucho éxito por haber retenido la Presidencia, al vicepresidente primero, desearle mucho éxito, ya que se lo tiene muy merecido.

Trabajé en la campaña con él y su equipo, que son excelentes personas; he aprendido muchísimo de ellos y estoy muy agradecida por haberme permitido participar en la conformación de Yo Participo.

También, quiero felicitar a la concejal Agustina Álvarez por asumir la vicepresidencia segunda como mujer que nos representa en este recinto. Les deseo lo



mejor, simplemente eso. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

SRA. MECIDI.- Buenas tardes, señor presidente y a todas y todos los presentes.

Primeramente, quiero felicitar a todos los concejales que renovaron su banca, su gestión; algunos de ellos por cuatro años. También quiero felicitar a todos aquellos concejales que vamos a ejercer por primera vez este rol. Desde mi espacio, desde mi banca, insto a todos a trabajar como un cuerpo. Un cuerpo necesita de todas las partes para avanzar, y eso se logra a través del diálogo y el consenso. Sobre todo, no olvidemos que estamos aquí en representación de los vecinos que confiaron en nosotros en las urnas. Nos debemos a ellos para trabajar al servicio de ellos.

Mi lema es que podamos crear una conciencia superior, reconociendo que humano a humano nos podemos ayudar. Les deseo a todos mucho éxito en este nuevo rol. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos los concejales, al señor presidente y secretarios, tanto administrativo como legislativo.

Es un verdadero gusto volver a estar en este recinto. La verdad es que tengo un recuerdo de mucho afecto y también de mucho trabajo en mi anterior mandato, que fue entre el 2015 y el 2017, donde también quiero saludar porque fueron dos años de compartir muchos momentos con gente que nos hace posible trabajar de una manera bastante ordenada en este Concejo y bastante productiva, que es el personal. Desde el portero, cuando uno ingresa hasta la gente de relatoría y administración, siempre están al lado de los concejales. Seguramente hoy es un gusto volverlos a encontrar.

También, quiero sumarme a aquellos que han renovado su banca y a los que recién han ingresado por primera vez a un trabajo. Que sea una caja de resonancia de los vecinos, donde tengamos como prioridad las necesidades en el conjunto y en una mirada objetiva para defender los intereses de los vecinos o ciudadanos, como a mí me gusta decir.

Vengo de un sector que espera mucho del Concejo Deliberante, como es el sector del comercio, el sector de los servicios. Creo que en los últimos años se ha logrado avanzar, pero no lo suficiente. Necesitamos ponernos más a tono sobre cuestiones que tienen que ver con la vida cotidiana y diaria de lo que es la actividad comercial.

Así que muy orgulloso nuevamente, agradecer a mi partido, la Unión Cívica Radical, que me ha permitido nuevamente volver. Invitarlos a mis colegas a que tengamos un trabajo franco, que nos miremos de frente y nos digamos las cosas, que hagamos los debates con altura suficiente y dentro del marco de respeto y que seguramente, más allá de estar en nuestro rol de oposición, vamos a hacer todo lo posible para que esta Salta mejore.

De paso, también, más allá de que va a asumir el día domingo, desearle al intendente electo, próximo intendente de la ciudad, al doctor Durand, el mayor de los éxitos. Porque el éxito de él seguramente será en pos de un bienestar, una calidad de vida y una mejora para esta ciudad. Necesitamos muchas cosas, atravesamos muchas situaciones dolorosas y creo que todos debemos ayudar y confluir en una idea que es trabajar en conjunto por nuestra ciudad.

Así que muchísimas gracias, un saludo muy especial a todo el personal del Concejo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos mis



compañeros concejales, compañeros de trabajo del Concejo. Y a quien esté haciendo el favor de seguir la transmisión de la sesión, sea la plataforma que sea.

Es maravilloso, concejal, saber, conocer y sentir que este Cuerpo que representa a los vecinos y a la ciudad, tiene una oportunidad más de renovarse. Son tantas energías y personalidades diferentes; pero lo bueno es que, a la vista, son veintiún personas que van a traer ideas, sugerencias. Van a trabajar fuertemente, que vamos a trabajar fuertemente para volcar esas ideas en proyectos, en representatividad, en fuerza. Cuando tengamos que pedir y tener la palabra que muchos quizás no tienen y que a través nuestro esperan ser representados.

De verdad, quiero darles una cálida bienvenida a los que inician con este Cuerpo este camino, que implica el desafío de representar a la gente. Quiero transmitirles un amor supersincero a mis compañeros de bloque. Permítame nombrarlos, presidente, porque hay un trabajo de construcción que es genuino, franco y claro. Con esa mirada tan de valor por parte del gobernador Gustavo Sáenz, nos permite construir desde el año 2018 en su espacio. Hoy, poder decir que el próximo domingo asumirá quien será el intendente de todos los salteños, Emiliano Durand que también se permitió y nos permitimos construir, identificarnos que la gente nos identifique, nos relacione de forma natural, es para agradecer.

Quiero desearle lo mejor a María Belén Mamani, Gonzalo Corral y José Luis Arias "Lula", porque venimos trabajando con ese empuje que se llama Yo Participo, que muchos entienden y algunos otros les queda el interrogante.

Gracias, presidente, por haber compartido estos cuatro años de trabajo. Nos ha permitido conocernos y saber quién es quién, permite establecer un código de trabajo. Creo que cada uno de los veintiún concejales, con el tiempo transitado, lo que

está claro es que queremos trabajar por y para la gente, para que la ciudadanía esté mejor y reciba lo que espera cuando nos mira a los ojos con esperanzas. Sobre todo, en este país que se viene lleno de incertidumbres y preguntas, repleto de temor. Ojalá que esa palabra desaparezca, presidente, y que empecemos, a trabajar con el amor que Salta requiere y necesita. Les doy la bienvenida y las mejores bendiciones para cada uno, deseándoles una gestión brillante. Que por sobre todas las cosas, prime ese amor por Salta. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes. Sumarme a la bienvenida, a los concejales que han sido electos, desearles el mejor de los éxitos para este periodo, al igual que a los compañeros y compañeras que continúan, que han renovado la banca y que vamos a tener la posibilidad de seguir trabajando en estos años.

En mi caso, me ha tocado renovar la banca, y no he tenido la oportunidad de contar un poco de lo que ha sido la gestión estos dos años. A la gente que ha apoyado, a los vecinos y vecinas, lo que ha sido la gestión de estos dos años. Es importante que sepan qué es lo que hacemos, cuál es el trabajo que tenemos aquí en el Concejo Deliberante. Por eso, me tomo estos minutitos para poder comentarles un poco el trabajo que, junto a mi equipo, venimos realizando en este periodo de dos años. Comentarles que he presentado un total de 326 proyectos a lo largo del periodo 2022-2023. Estos proyectos están compuestos por resoluciones, proyectos de reconocimientos y declaraciones de interés, así como también ordenanzas y solicitudes de informes.

Algunas de las ordenanzas que puedo mencionar tienen que ver, por ejemplo, con la creación del Programa Municipal de Gestión Menstrual, que



incluye la incorporación de Salas de Lactancia Materna en las dependencias de la Municipalidad. Otro proyecto tiene que ver con la modificación de la Ordenanza 15.593, que tiene que ver con incluir un cupo femenino mínimo del 10% de mano de obra en la contratación de obras públicas llevadas a cabo por la Municipalidad de Salta.

También comentar que, hemos aprobado en un proyecto de mi autoría, la resolución de la modificación del reglamento interno del Concejo Deliberante. Donde se ha creado la Comisión de Discapacidad, la cual he estado presidiendo este el último año. Además, mediante ordenanza, hemos aprobado la Ordenanza 16.089 que tiene que ver con la Declaración del 21 de marzo de cada año como el Día Municipal de las Personas con Síndrome de Down.

También hemos sancionado una ordenanza de mi autoría que tiene que ver con la economía popular, a través del otorgamiento de préstamos a emprendedores con tasa cero. Esta medida beneficia a quienes tienen o han tenido emprendimientos unipersonales. También mediante la Ordenanza 11.203, en el mes de mayo de este año, hemos designado con el nombre "Paseo de la Diversidad" al espacio público ubicado en el parque San Martín, también ordenanza de mi autoría.

Asimismo, hemos adherido a la Ley Provincial 7995, conocida como la Ley de Talles, con el objetivo de promover lo que implica esta ley nacional y provincial. Además, mediante la sanción de la Ordenanza 11.247 en el mes de septiembre, hemos incorporado la licencia por violencia de género y/o violencia familiar al ámbito municipal.

También, en el mes de octubre, hemos instaurado la primera semana de cada año como la Semana Municipal de Concientización sobre la Parálisis Cerebral, que se llevará a cabo la primera semana de cada año. Actualmente, estamos

trabajando en la modificación de la ordenanza sobre violencia laboral para incorporar la perspectiva de género.

Esto, entre otras ordenanzas y otros trabajos que hemos realizado en el año, me parece importante de cara a los vecinos y vecinas comentarles. También, el trabajo que hicimos desde la Comisión de Discapacidad, que con tan solo un año de creación y en el cual estamos trabajando, hemos podido trabajar cuatro proyectos que se han convertido en ordenanzas. Por ejemplo, la adopción del símbolo de accesibilidad universal en todo el ejido municipal, o que en los locales gastronómicos de la ciudad de Salta existan cartas menú universales con pictogramas y con apoyo visual accesible para las personas con discapacidad. Este resumen de gestión lo hago también para reconocer el gran trabajo de mi equipo que me está apoyando, sin el cual no podría llevar adelante todas las acciones y todo el trabajo que venimos realizando en cada uno de los barrios que hemos visitado durante estos dos años.

Para mí, es un honor y un orgullo poder estar en este lugar, ser puente de soluciones para la gente. Ser un eslabón más que permita, muchas veces, encontrar estas soluciones que mejoren un poquito la calidad de vida de cada uno de los vecinos y vecinas, de cada mamá y cada familia. Muchas veces llegan con las inquietudes de sus hijos, que no consiguen turnos, no encuentran soluciones, o no tienen esa ayuda al atravesar tantas situaciones cuando tienen un hijo con discapacidad.

Decirles que estamos aquí, a disposición para lo que necesiten en este tiempo que se viene y sabemos que son difíciles. Tiempo en donde lamentablemente tenemos que escuchar discursos negacionistas sobre la violencia de género y pareciera que no existen los derechos para las mujeres, para el colectivo LGBTIQ+.



A las personas con discapacidad decirles: desde esta banca voy a seguir defendiendo estas banderas y derechos que no es una cuestión de moda. Realmente hay un compromiso de cara a la gente que no va a quedar en una agenda en un cajón, porque realmente uno tiene una convicción de lo que es mejorar la calidad de vida de cada uno y cada una. Muchas gracias y felicitarlos nuevamente a cada uno de mis compañeros y compañeras, darles la bienvenida. Que tengamos una excelente gestión y un buen año.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente. Quiero aprovechar este momento para expresar mi agradecimiento, en primer lugar, a los vecinos y vecinas de la ciudad de Salta que han permitido que hoy ocupe esta banca producto del voto popular. Es una gran responsabilidad y un honor estar aquí, llevando adelante la representación de las necesidades que tiene la ciudadanía de nuestra ciudad.

Por otro lado, quiero saludar y desearles una exitosa gestión a todos mis pares. Creo que, si les va bien en su gestión, les va a ir bien a todos los salteños. Deseo de corazón que la gestión de todo este Concejo Deliberante, en estos momentos de tanta incertidumbre, sea con muchos éxitos.

Saludar también a muchos de los concejales que integran este Cuerpo. Los conozco desde hace muchos años, desde la militancia universitaria y barrial. Es para mí una satisfacción compartir este espacio con ellos. Algunos otros los he ido conociendo a lo largo de otras gestiones, otros en campaña y algunos nos estamos conociendo en este momento.

Saludar a los trabajadores de este Concejo también, conozco a algunos de ellos, y la verdad es que nada sería posible sin los trabajadores y trabajadoras de este Concejo; no funcionaría. Un saludo a todos ellos.

A usted, presidente, desearle éxitos en su gestión, a su equipo de trabajo y las autoridades que lo acompañan. Desearle una buena gestión y ofrezco mi acompañamiento para la gestión de este Concejo.

Como todos ustedes saben, formo parte del equipo de Emiliano Durand, al cual deseo que el próximo domingo que va a jurar tenga una buena gestión, al igual que al gobernador Gustavo Sáenz.

Tiempos difíciles vienen, donde la ciudadanía requerirá y exigirá mayores respuestas de la política y del Estado. En el marco de estos 40 años de democracia, quizás los más jóvenes no lo recuerden o no lo sepan, lo que ha sido vivir en este país sin democracia y lo difícil que ha sido conquistar muchos de los derechos que hoy tenemos. No ha sido fácil; ha sido una construcción, un camino.

Creo que hoy se discute mucho el rol del Estado. Vengo a reivindicarlo como un Estado de derecho que garantiza derechos. Hoy, se debaten muchas deficiencias que tiene el Estado, y las reconozco. Usted sabe, presidente, que he señalado, en mi anterior función como delegado del INADI, muchos de los organismos que no han funcionado bien, y no tengo ningún problema en reconocerlo. Hay que señalarlo; de eso se trata la democracia. Ahora, eso no me lleva a pensar que hay que cerrar el Estado; por el contrario, hay que mejorarlo. Tiene que ser más eficiente.

Los recursos tienen que estar direccionados donde la sociedad los necesita, porque creo que la función del Estado es indelegable. No se le puede atribuir o responsabilizar al privado. Es el Estado el que debe dar y garantizar derechos, como la salud, educación, el trabajo, la vivienda. Creo que no tenemos que renunciar a eso; un Estado presente debe continuar.

Tiempos difíciles se aproximan. Recetas que este país ya ha vivido y han



fracasado que han generado exclusión, marginalidad, pobreza. Estoy convencido, vengo a reivindicar y confirmar lo que he dicho el domingo en la jura: un Estado con igualdad de oportunidades, que garantice derechos con inclusión a los sectores vulnerados. Desde mi banca voy a reivindicar esa bandera, la de los derechos humanos, por una sociedad mejor, con futuro y un Estado presente. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAVIDA.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a mis pares y a todos los vecinos que siguen la transmisión.

Primero que nada, darles la bienvenida a los concejales que se integran hoy a este Cuerpo legislativo. Tratar de que podamos convivir en un ambiente de diálogo y consenso para beneficio de los ciudadanos de esta ciudad.

Un poco, para que los vecinos sepan, les quería comentar que hemos conformado el bloque de Juntos por el Cambio. El cual está integrado por seis concejales de los veintiún concejales que actualmente conforman este Cuerpo legislativo deliberativo.

Como bloque opositor, porque ese es el rol que nos dieron quienes nos acompañaron con su voto, transmitirle la tranquilidad de que vamos a cumplir con ese mandato que tenemos. Obviamente, no estamos aquí para oponernos por el solo hecho de hacerlo. Vamos a acompañar todas las medidas que sean en beneficio de la ciudad, de los vecinos, para mejorar la calidad de vida. Hay muchas cuestiones que han quedado pendientes y entonces, estaremos ahí para acompañar.

En el caso de que veamos medidas que en verdad consideremos que no sean buenas para la ciudad, estaremos aquí para levantar la voz en el recinto y hacernos escuchar

En ese sentido, decirles a los vecinos que vamos a trabajar el territorio, visitar todos los barrios de la ciudad, acercarnos al vecino para que puedan transmitirnos todas sus necesidades, y nosotros podamos volcarlas en proyectos para que puedan ser gestionados y ejecutados.

También quiero transmitirles que no depende de los concejales la realización o ejecución de estos proyectos; eso queda en manos del Ejecutivo. En este caso, este domingo asumirá el intendente electo Emiliano Durand. Nosotros, como bloque de Juntos por el Cambio, tenemos muchas expectativas con este nuevo intendente. Hemos tenido una charla previa en la que él manifestó que no hará diferencias entre los concejales de la oposición y del oficialismo, que vamos a poder trabajar armónicamente y que nuestros proyectos no quedarán olvidados en un escritorio, sino que serán ejecutados. Vamos a confiar en sus palabras y trabajar conjuntamente por el bienestar de los ciudadanos de Salta. Este es mi compromiso, y es el compromiso del bloque: trabajar de forma conjunta con todos nuestros pares en las diferentes comisiones, para que, a través del diálogo y el consenso, podamos sacar adelante esta ciudad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Buenas tardes, gracias señor presidente.

Un saludo para todos los que me están viendo, un saludo grande para los empleados del Concejo Deliberante que siempre nos tratan tan bien.

Primero que nada, quiero felicitar a la terna de la Presidencia, conformada –permítanme nombrar– por el doctor Madile, José García y la doctora Agustina Eichele. Desearles todos los éxitos para lo que viene, que tengan la templanza y la razonabilidad para solucionar todos los conflictos que se nos vayan presentando en



el camino, que no serán pocos, porque es grande el desafío que tenemos.

En segundo orden de ideas, permítanme agradecer, en primer lugar, a mi equipo de trabajo, al equipo 'Yo Participo'. Es un equipo muy grande, con gente que incluso piensa diferente, pero que nos permite día a día nutrirnos, formarnos e intercambiar opiniones a los efectos de siempre buscar lo mejor para nuestra querida ciudad de Salta.

Dado que es la primera vez que tengo esta oportunidad y privilegio de hablar aquí en el Concejo, también deseaba agradecer a los vecinos que en mayo nos brindaron un voto de confianza, no solo al equipo de 'Yo Participo', sino a todos los que estamos aquí. Hay una razón y un motivo por los cuales nos eligieron, y esperamos estar a la altura de ese voto de confianza que nos dio la gente en su momento, con el objetivo de lograr que esta ciudad tan hermosa, en la cual personalmente he crecido y he decidido vivir, crezca cada vez más sin desigualdades y sin injusticias.

Va a ser una tarea considerable en estos dos años, como ya mencionaron concejales que hablaron antes que yo, hay muchos problemas por solucionar.

Pero, creo que en el camino, todos los que estamos aquí presentes, si nos ponemos a charlar como lo estamos haciendo, podremos encontrar siempre cuatro, cinco, seis puntos en los cuales estaremos siempre de acuerdo. Porque, a veces, los objetivos son los mismos; quizás cambien los medios a través de los cuales pretendemos alcanzar esos objetivos para la ciudad.

Creo que todos soñamos con una ciudad linda y limpia. Todos soñamos con poder salir de nuestras casas con nuestros hijos, caminar hacia el colegio y que lleguen al colegio sin tener los zapatos llenos de barro. Es decir, que haya pavimento, que haya cordón cuneta. Creo que todos soñamos con llevar a nuestros

hijos y a nuestras familias a la plaza más cercana a nuestros hogares. Soñar con que haya juegos en condiciones, que los árboles estén podados y la iluminación que corresponde a una plaza para que la gente y la familia la pasen bien.

Creo que todos soñamos en tener Barrios Populares que cada vez estén más integrados. En tener a nuestros vecinos de los barrios populares cada vez más integrados desde lo social —que no es un dato menor— y también desde lo urbano.

Ahí va a ser grande la tarea que va a tener nuestro gobernador, que va a tener también nuestro intendente, en tratar de conseguir que esos fondos de una ordenanza que, desde 'Yo Participo', peleamos mucho; esos eran los fondos para los barrios populares, puedan llegar y pueda lograrse ese ansiado deseo de esa integración socio-urbana para que todos los ciudadanos de Salta tengan la igualdad que, por derecho, les corresponde. A fin de lograr sus objetivos personales.

Creo que, por último, todos soñamos que nuestros hijos terminen creciendo, desarrollándose, estudiando; por qué no, en las universidades que tenemos en esta ciudad y en esta provincia. Se complementan y logren sus objetivos de la misma manera que lo lograron, quizás, otras generaciones, quizás con otras expectativas.

En definitiva, quiero también desearle a este Concejo Deliberante el mayor de los éxitos en esta ardua tarea que vamos a tener, que es tratar de ponernos de acuerdo en esos puntos en común. Seguro habrá disensos, pero que siempre con la razonabilidad y la prudencia que cada caso amerita, lo vamos a poder conseguir. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, señor concejal. Tiene la palabra el concejal José Albornoz.

SR. ALBORNOS.- Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente. Quería felicitar a



los concejales que fueron reelectos y a los concejales que fuimos electos.

También agradecer el trabajo de los empleados del Concejo Deliberante por demostrar tanta amabilidad y hospitalidad. Saludar a los vecinos. Creo que los veintiún concejales que estamos acá vamos a trabajar para todos los salteños. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Muchas gracias, señor presidente.

Primero que nada, quiero saludar a todos mis colegas de este Cuerpo y darles la bienvenida también a ellos. Transmitirles que estoy muy feliz y orgulloso de estar aquí, compartiendo trabajo todos los días con ellos.

Quiero agradecer de manera especial a los vecinos de la ciudad de Salta, porque es por ellos que hoy estoy sentado en esta banca. Gracias por haber votado la lista que integraba en las últimas elecciones, en esa lista donde usted encabezaba y compartíamos también con la concejal Chuchuy. Agradecerle la oportunidad de darnos ese lugar para que nosotros defendamos los derechos y seamos sus representantes aquí en este recinto.

Dicho esto, señor presidente, quiero agradecerle también al gobernador Gustavo Sáenz, porque somos parte de su sector político y tenemos, como él, una mirada federal. Es por eso, que he conformado un monobloque que se llama "Salta Federal", que tiene esa mirada con esa identidad salteña, con esa perspectiva que tiene nuestro gobernador y que está llevando a toda la provincia de Salta más de 2100 obras a cada rincón de nuestra provincia. Y que no ha hecho ningún tipo de distinciones con ningún municipio ni departamento.

Quiero decirles también que trabajo codo a codo con el intendente electo

Emiliano Durand, con el cual hemos recorrido prácticamente toda la ciudad de Salta. Debo decirle, señor presidente, que es muy, pero muy fácil trabajar con el señor Emiliano Durand, por su solidaridad, humildad y la gratitud que tiene hacia las personas que trabajan con él y hacia todo este Cuerpo Deliberativo. Todavía no ha asumido y ya ha venido tres o cuatro veces a este Concejo Deliberante, no solamente a conversar con los concejales, sino también con los empleados de este lugar. Esto lo destaca como una persona abierta al diálogo y a los consensos.

Nosotros estamos aquí, señor presidente, porque los vecinos de nuestra ciudad necesitan que tomemos decisiones, que trabajemos y, antes de que esta gestión municipal actual de la intendenta Bettina Romero termine, quedándole cuatro días, quiero marcar algunas cuestiones que tienen que ver con su gestión. Repito, voy a opinar y hablar pura y exclusivamente de la gestión de la intendenta Bettina Romero, es decir, del trabajo que ella realizó en estos últimos cuatro años.

La gestión de la intendenta Bettina Romero se ha caracterizado por algunas cuestiones que tienen que ver con no tener diálogo con este Concejo Deliberante, con los empleados de la Municipalidad de la ciudad de Salta y los sindicatos de la Municipalidad de Salta, y con no tener ningún tipo de contacto con los vecinos de esta ciudad. Esa ha sido una bandera de su gestión. Ha tenido dentro de su gobierno como prioridad algunas obras que eran totalmente innecesarias para esta ciudad, por ejemplo, las bicisendas.

Tanto hemos hablado en los últimos años de las bicisendas en la ciudad de Salta. Se han llevado adelante bicisendas que le han costado a la Municipalidad y al erario público más de \$1.300.000 por cada kilómetro de ciclovía que se hizo. Estamos hablando de un \$1.300.000, allá por el año 2020-2021, cuando ese dinero era mucho más de lo



que es hoy con la inflación actual que tenemos.

Esto ha llevado a que algunas calles importantes de nuestra ciudad, como la calle Alvarado, que es una de las más angostas de nuestra ciudad, se haya convertido en una trampa prácticamente mortal para aquellos que transitamos todos los días por la ciudad. No importa si andamos en auto, camioneta o en moto; realmente se ha convertido en un lugar muy difícil de transitar. Ni hablar si aparece una ambulancia y los autos tienen que subirse prácticamente a la vereda para que pueda pasar.

También ha arruinado una arteria importante de nuestra ciudad, como es la avenida Belgrano, que históricamente se ha utilizado para descongestionar el tránsito de nuestra ciudad, y la ha convertido en una trampa mortal. Recordemos los bodeques de cemento que estaban allí, en esa avenida, y cuántos ciudadanos salteños hemos roto nuestros vehículos allí.

Además, la gestión de Bettina Romero ha tenido una fuerte, pero fuerte suba de impuestos desde que asumió allá por diciembre de 2019. No solamente ha subido el valor de la Unidad Tributaria en varias oportunidades, sino que ha aumentado la cantidad de tasas e impuestos; y también más Unidades Tributarias a cada tasa y a cada impuesto. Esto lo ha hecho con total tranquilidad durante los cuatro años que ha gobernado la ciudad.

Todos estos aumentos, señor presidente, de los impuestos y del valor de la Unidad Tributaria, los ha realizado por encima de la inflación que ha tenido este país, que ha sido alta. Con ese pretexto, lo ha utilizado en varias oportunidades para seguir subiendo los impuestos. De hecho, ha habido una recategorización en casi cien barrios de la ciudad de Salta, donde se han subido los impuestos de una manera tremenda, ¿no? En algunos casos, hasta un 600%, 800%. Y todavía hay casi cien

barrios de la ciudad de Salta que están sufriendo esta situación.

También, hablando de obras que no eran necesarias, aún tenemos en la ciudad de Salta los famosos macetones distribuidos en las avenidas principales y algunas rotondas. La gestión de la intendenta Romero adquirió 320 de estos macetones, con un costo de \$9.805.000, casi diez millones de pesos para su instalación, para que junten tierra y agua, ¿no?

Además, se contrató el servicio de una jardinera, a la cual se le pago \$8.000.000 por el servicio de seis meses para mantener esos macetones. Hoy en día, si usted pasa por algún lugar de la ciudad, los va a encontrar sin nada, sin plantas, prácticamente la tierra seca y llena de malezas. Algo totalmente innecesario que podría haberse invertido en algún barrio o villa de la ciudad.

También, esta gestión de la señora Bettina Romero se está yendo, pero con un montón de nombramientos en la Municipalidad de Salta. Algo que no debería hacer, porque existe una Ley de Traspaso de los Gobiernos que tiene que ver con los traspasos de los gobiernos provinciales, de los gobiernos municipales. Dice que, si usted se está yendo, señor presidente, no debería nombrar gente, ni cerrar contratos, ni cerrar convenios con terceros, porque le está poniendo palos en la rueda o complicándole a la próxima gestión que está por llegar.

Bueno, la señora intendenta Bettina Romero, antes de irse, sacó un Decreto con cuarenta y nueve locaciones de servicios. Cuarenta y nueve personas en nuevas locaciones de servicios y cuarenta cargos de la estructura inferior ¿Qué quiere decir esto? Que acomodó gente antes de irse, por ejemplo: algunos secretarios y choferes que pasaron a ser de empleados rasos a ocupar cargos de directores e incluso de coordinadores.



La gestión de la intendenta Romero, señor presidente, también gastó en publicidad y propaganda en el año 2023. Escuche bien el número: \$739.922.000. Casi 740 millones de pesos tuvieron en publicidad y propaganda durante el año 2023. Es un montón de dinero.

También, los salteños y las salteñas lo han visto reflejado en la última campaña política, donde prácticamente nos habían empapelado la ciudad de Salta con la imagen de la intendenta. A mí me parece que esto es un gasto sumamente excesivo para lo que es un gobierno municipal, con una ciudad con las características de Salta, que es una ciudad grande, pero no tanto como para gastar semejante cantidad de dinero ¡\$740.000.000, señor presidente! Ni hablar de los gastos de campaña.

Me voy a meter en el tema de las fотомultas, algo que nos preocupa a todos los ciudadanos de esta ciudad. Primero como ciudadano y vecino, y también como concejal, porque no tenemos la información necesaria para saber a ciencia cierta si la señora intendenta, a cuatro días de irse del gobierno municipal, cerró un contrato o un convenio con una empresa privada que se llama DETECTRA S.A.

Es una empresa muy, pero muy cuestionada a nivel nacional, que curiosamente, señor presidente, es del hijo del dueño de otra empresa muy cuestionada que tiene que ver con las fотомultas y se llama CECAITRA. Con la que ya había intentado este gobierno municipal actual cerrar un convenio, pero no lo pudieron hacer porque este Concejo Deliberante se opuso.

Esta empresa, DETECTRA S.A, con la cual la Municipalidad aparentemente habría cerrado un contrato, se va a llevar nada más y nada menos que el 45% de lo que recaude. ¿Escucha bien? ¡El 45% de lo que recaude! Vengo de la parte privada, señor presidente, y no conozco muchos negocios de empresas y

empresarios que ganen el 45% de lo que se recaude. Es decir, nos van a poner a todos los ciudadanos y los vecinos como clientes. DETECTRA S.A se va a llevar el 45% y para la Municipalidad de Salta va a quedar el 55%.

Queremos saber, señor presidente, a cuatro días de que la gestión de la intendenta Romero se vaya, de qué se trata este contrato y estas 34 cámaras y cinemómetros que han puesto en la ciudad y que todavía no están habilitados. Queremos saber cuántos años de contrato les va a dar, teniendo en cuenta que la gestión de un intendente dura cuatro años nada más, es decir, los vecinos lo eligen por cuatro años. Queremos saber por cuántos años ha cerrado ella un contrato.

Un contrato que no pasó por este Concejo Deliberante, donde no se le preguntó al vecino de la ciudad de Salta si realmente quería tener en 34 puntos de la ciudad cámaras de fотомulta y cinemómetros. Aparte, están colocados en lugares tramposos, señor presidente. Le doy un ejemplo: los ponen en la avenida Arenales después de una bajada ¿Cómo hace un ciudadano, un vecino salteño, para frenar su auto, moto o camioneta antes de llegar al cinemómetro o la fотомulta? ¡Esa es una multa segura! Como la empresa se va a llevar el 45% de lo que recaude, me imagino que va a ser un gran negocio para esa empresa.

Le va a dejar un gran problema al intendente electo Emiliano Durand en caso de que él, cuando asuma, quiera dar de baja este contrato o convenio, porque no sabemos bien de qué se trata, y podría entrar en un incumplimiento de contrato.

Esto lo debe conocer la ciudadanía salteña, porque esta gestión no se puede ir después de dejar este tipo de negocios con tantos beneficios para las empresas privadas, por ejemplo, el que le dio a la empresa Pieve.

Le dio a la empresa Pieve el monopolio de los crematorios en la ciudad,



escuche bien, señor presidente, de Salta, por 35 años. Una gestión municipal que dura cuatro años le dio a un empresario salteño y a una empresa el manejo y la concesión de los crematorios en la ciudad de Salta por 35 años. Imagínese el negocio que hizo esta empresa, muy conocida aquí en Salta en el negocio de los sepelios. Algo totalmente absurdo y alevoso que me causa mucha vergüenza y a muchos ciudadanos salteños también. Cuatro años de mandato, señor presidente, 35 años ¡Una vergüenza!

También se están yendo, porque perdieron las elecciones en mayo de este año de manera contundente por más de 17 puntos, pero todavía no le explicaron a los salteños y a las salteñas qué pasó con esos más de \$ 70.000.000 que se les pagaron a tres consultoras de un mismo dueño, que son de Buenos Aires. Un señor que se llama Gustavo Buchbinder y que tiene tres consultoras, todas a su nombre.

La Municipalidad de Salta todavía no ha explicado ni la jefa o exjefa de Gabinete –porque me parece que renunció– ni la secretaria de Prensa, y tampoco la intendenta, a mi modo de pensar y ver, tendría que haber sido interpelada por este Concejo Deliberante para que se le pregunte: ¿Por qué contrató a tres consultoras de un mismo dueño y gastó \$ 70.000.000? ¡Eso todavía no está claro! Los vecinos queremos saberlo. No lo digo solamente yo, entremos a las redes sociales. Entremos a Facebook, a Instagram, a TikTok, o a Twitter, o a X –como se llama ahora– y la gente pregunta y quiere respuestas.

Entiendo que este Concejo Deliberante pidió e hizo los pedidos de informe correspondientes, y contestaron lo que quisieron, ¿no? Aun con esos pedidos de informe, todavía no sabemos por qué se pagó esa plata a tres consultoras de Buenos Aires. Según la exjefa de Gabinete, para manejar las redes sociales ¡Qué negocio, ¿no?! Podrían haber contratado alguna

consultora salteña, \$ 70.000.000 para manejar las redes sociales.

También, señor presidente, no quiero olvidarme de la pavimentación al barrio La Almudena. La pavimentación de todo el barrio La Almudena. Un barrio municipal que está yendo para la zona de San Lorenzo, que está en un lugar muy bonito, que tiene casas muy bonitas, donde vive gente de trabajo –como lo somos todos– pero llama la atención que la señora intendenta en su gestión lo pavimentó de manera completa.

Pero el contraste, es que hay otro barrio de la ciudad de Salta en la zona oeste alta, por ejemplo: Villa Asunción, que tiene más de 60 años, ¡60 años! Y que todavía no llegó el pavimento. Villa Asunción, 60 años como muchos barrios de la ciudad de Salta, todavía no recibieron el pavimento como corresponde. Pero esta gestión de la intendenta Bettina Romero pavimentó el barrio La Almudena. Eso como para que no nos olvidemos.

Por último, señor presidente, y para ir terminando, quiero hablar un poquito de la plaza 9 de Julio, que creo que está en la mesa de la agenda política y de la ciudadanía salteña. No hay un lugar de Salta donde no se hable de la fallida o la malograda obra de la plaza 9 de Julio. Una obra, señor presidente, que salió por Resolución N° 1539 del año 2022, que comenzó a hacerse –según la Municipalidad de Salta– el 24 de enero del 2023, y que decían ellos, los funcionarios de la ciudad de Salta, que muchas veces nos quieren dar clases magistrales de absolutamente todo, creen saberlo todo, han venido a este Concejo Deliberante y nos han tratado a los concejales prácticamente de que no sabían nada.

Dijeron en su momento que la obra de la plaza 9 de Julio se iba a completar a tiempo. Y ellos dijeron que iba a durar cuatro meses. ¿Sabe cuántos meses duró la obra, señor presidente? Once meses. Once meses demoró la plaza 9 de Julio. Tuvimos



un centro de la ciudad totalmente horrible para nuestro turismo, en temporada alta, que es cuando más gente viene a Salta en la temporada de invierno. Los turistas se encontraban con una plaza totalmente cerrada. Los vendedores que estaban alrededor de la plaza, los lustra botas, los diarieros no podían trabajar como corresponde porque la plaza 9 de Julio estaba cerrada.

En esta famosa obra, la intendenta Bettina Romero dijo que había un presupuesto inicial de \$131.295.000.

La empresa adjudicataria de esta obra fue Norte Áridos. Sabemos que Norte Áridos es una empresa conformada por las familias Dal Borgo y Segura, dos familias muy conocidas en el mundo de la construcción aquí en la ciudad de Salta. ¿Qué pasó? No entregaron los plazos a término. Comenzaron a hacer la obra en la plaza 9 de Julio, una obra que para muchísima gente no era necesaria porque recordemos que, en el año 2020, ya con la intendenta Bettina Romero sentada en el sillón de la calle Paraguay, también se había remodelado la plaza 9 de Julio. ¿Se acuerdan de que en medio de la pandemia habían cerrado la plaza 9 de Julio y ya se habían gastado cincuenta millones de pesos para embellecerla? Decían que iban a embellecer la plaza 9 de Julio y que iban a ponerla en valor. Era una puesta en valor donde ya se habían gastado \$ 50.000.000.

A pesar de ello, llevaron adelante de la misma manera la obra en la plaza 9 de Julio ¿Y sabe cuánto terminó gastándose en la plaza 9 de Julio, señor presidente, de los 131 millones iniciales? \$380.000.0000. \$350.000.000 que se podrían haber gastado en algún barrio de la ciudad de Salta: en cordón cuneta, iluminación, paradas de colectivos, en mejoras de infraestructura de parada de colectivos, en mejoras de espacios verdes y espacios públicos ¡Nada de eso ocurrió! Nos gastamos \$380.000.000 más de lo que se gastó en el puente de Ayacucho,

haciendo una obra totalmente innecesaria y que no está terminada. Porque el piso, ya las baldosas están flojas, porque los tableros eléctricos de la plaza 9 de Julio no están como corresponde, la glorieta todavía no está pintada y hasta el día de hoy, la Municipalidad de Salta todavía está informando que están arreglando el tablero eléctrico.

-Asume la presidencia el concejal José García-

Si usted puede pasar por ahí, podemos pasar y tomar agua de un bebedero donde han puesto una canilla ¡Se gastaron \$300.000.000, pero pusieron una canilla común en el bebedero! ¡Una vergüenza! Si hay algo vergonzoso de la gestión de Bettina Romero, va a ser la plata que se gastó en la plaza 9 de Julio, que se malgastó y todavía no la terminaron.

Señor presidente, quiero decirle a la gestión de Bettina Romero antes de que se vaya, antes de finalizar, quiero recordarle que nunca, pero nunca llegó la hora de los barrios ¡Jamás llegó la hora de los barrios! No solamente eso, tampoco hicieron las cosas bien. Es por eso que le pido a la ciudadanía salteña que no se olvide lo que fue esta gestión, que no se olvide de la falta de transparencia de esta gestión que se está yendo.

No nos olvidemos porque esta gente, después pasan los años y quieren volver ¡Nunca más! ¡Nunca más una gestión así! Poco transparente y que estuvo alejada de la gente. Gracias, presidente.

SR. VICE PRESIDENTE PRIMERO (García).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Muchas gracias, señor presidente. Está estrenando el rol de vicepresidente en el estrado, le sienta muy bien. Bienvenidos a todos los nuevos concejales, algunos con experiencia en el lugar, otros que ejercen este cargo por primera vez. Desearles, como muchos de mis pares lo han hecho, una buena gestión, que sea un trabajo donde logremos consensuar y trabajar en equipo.



Uno entra quizás con la idea de que nos tenemos que pelear, como relataba en sesiones anteriores una concejala, pero en el transcurso del mandato vamos viendo que son muchos más los puntos de encuentro que tenemos, que los puntos donde nos vamos a pelear. Así que desearle la mejor de las gestiones a cada uno de los concejales de los distintos bloques, a pesar de las diferencias ideológicas que podamos llegar a tener.

Cada uno estuvo hablando de la importancia de representar y controlar, y voy a aprovechar para hacer un pequeño repaso sobre, para mí, las tres funciones importantes que tiene que ejercer un legislador. Un legislador no solo tiene que legislar para la ciudad y presentar proyectos de ordenanza, sino también comprometerse con dos cosas: que es el control, el concejal que me antecedió ya mucho se ha explayado en cuestiones de control. Vamos a seguir en esa misma línea, ahora con el intendente entrante, Emiliano Durand. La presidenta de mi bloque, ya ha manifestado la postura de Juntos por el Cambio de aquí en adelante con respecto al gobierno del doctor Durand.

También es importante centrarse en lo que es representar, señor presidente, porque desde esta banca, desde este micrófono y desde este lugar al que la gente nos ha llevado, tenemos que representar a los vecinos.

Quiero hacer mucho hincapié en esa parte, representar a los vecinos, porque por ahí muchos se confunden en el transcurso y pasan a representar partidos o personas. Cuando aquí estamos para representar a los vecinos de la ciudad de Salta, y es muy importante recordarlo. Quizás cuando un intendente, un gobernador o un presidente se desvían del camino de la agenda de la gente, es importante que desde este lugar de representatividad se lo marquemos.

Como mencioné en la sesión pasada, teníamos que abordar el tema del agua, ya que hay muchos vecinos en la ciudad de Salta que hasta el día de hoy siguen, continúan enfrentando problemas de agua. Voy a repetir lo que dije el miércoles pasado, que le deseamos al gobernador Gustavo Sáenz el mayor de los éxitos en su gestión.

Porque si logra hacer esas obras que Urtubey no hizo, las obras que los gobernadores anteriores no realizaron, su nombre será recordado por mucho tiempo como aquel que resolvió, lo solucionó.

Mientras tanto, la gente de la zona oeste alta está recibiendo camiones que les llevan agua, ya que si abren la canilla no sale, o si sale, sale achocolatada, y creo que ningún salteño debería estar en esas condiciones.

Le damos el beneficio de la duda, ya está afrontando su segundo mandato; repito lo que dije el miércoles anterior, no me gustaría que al final del gobierno de Gustavo Sáenz, el próximo gobierno le eche culpas, sino que le agradezca por haber iniciado un proceso de transformación. Mientras tanto, estamos augurando lo mejor, deseándole lo mejor, esperemos que logre encararlo de esa manera.

Aprovechando este espacio para hablar, me gustaría hacer un llamado a la ciudadanía, a mis pares concejales y a los empleados del Concejo Deliberante. Siempre hablamos de la familia del Concejo, y quiero hacer hincapié en Isabela, que es una de las perritas del Concejo Deliberante. En este último tiempo, en el transcurso de la semana, ha sido atropellada dentro del Concejo. Quiero comentarles que está bien, por suerte ha recibido atención y se recuperará, pero es importante mencionar esto y, seguramente con el presidente, vamos a tratar de gestionar un cartelito para que se entre despacio al Concejo Deliberante.



Esta es la casa de la ciudadanía, y además, ya tenemos una loma de burro. Es esencial que respetemos y entremos despacio, no solo los concejales y empleados, sino también la gente que viene a hacer uso de la terminal de SAETA, la terminal del cajero y a realizar trámites. Es importante llamar a todos a entrar despacio porque, así como esta semana ha sido Isabela, tranquilamente puede haber sido el hijo, un hermano, una persona, un trabajador del Concejo Deliberante. Entonces, poner en agenda el tema de que entremos más despacio.

En otro orden de ideas, señor presidente, quiero compartir algo que me llena de alegría: ¡Hoy es el último miércoles kirchnerista! Qué felicidad me da saber que este gobierno se va y que lo que viene podrá generar miedo, esperanza, pero al menos ya no será kirchnerismo por lo menos por cuatro años, y eso me pone muy contento.

Alberto Fernández, hasta los últimos días, no deja de hacer declaraciones que nos toman por burros a los argentinos, saliendo a decir que básicamente "la pobreza es auto percibida" y que si fuera el 40% de pobreza, Argentina estaría estallada ¿En qué país vive el señor presidente saliente? Argentina ya está estallada.

Así que me alegra mucho eso, porque creo que más que miedo, me genera esperanza lo que se viene, sabiendo que es un momento muy duro. Que se va a venir un momento donde va a haber inflación. No se soluciona el 10 de diciembre todo esto, pero confío mucho en el gobierno de Javier Milei. Lo he votado a pesar de no haber sido de su color político, porque confío en que una Argentina que ponga las cosas sobre la mesa y discuta con el nombre que corresponde cada uno de los ítems, va a salir adelante.

Basta de endulzar la realidad diciendo "estanflación" ese término, señores, incluso en el gobierno de

Mauricio Macri, vinimos con ese tipo de herencia porque no hemos podido aumentar el trabajo privado ni hemos logrado frenar la inflación.

Entonces, que Milei venga y diga "estanflación" no es para que nos asustemos, sino para que reconozcamos que, por fin, hay alguien que se sienta y en lugar de decir: hay una pobreza autoconstruida, hay una pobreza real que hay que trabajarla. Es probable que esos números aumenten, pero hay que abordarlo y, como él dijo, no dejar a la gente sola. En estos recortes, en estos ajustes, no es la idea que lo pague la gente, sino que lo pague la clase política, que lo pague los beneficios, los privilegios. En eso nos encontrarás acompañando a los de Juntos por el Cambio, que ya lo dijeron a nivel nacional: todo aquello que sea para bien de este país, desde este lugar que no somos Libertad Avanza, lo vamos a estar respaldando, porque es lo que el país necesita.

Por mi parte, señor presidente, quiero expresarle que estoy muy contento porque por fin se acaba el gobierno kirchnerista. Esperemos que a los gobiernos de Javier Milei, de Gustavo Sáenz, y de Emiliano Durand les vaya muy bien. Si a ellos tres les va muy bien, la calidad de vida de los salteños mejorará un montón. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Gracias concejal, tiene la palabra la concejal María Belén Mamani.

SRA. MAMANI.- Muchas gracias, presidente. En principio, saludar a todos mis compañeros concejales, a los trabajadores del Concejo Deliberante y a los vecinos que se toman el tiempo de conocer y ver lo que tratamos cada día en una sesión nueva.

El fin de semana pasado, este sábado, un temporal azotó la ciudad. Todo ha sido de público conocimiento, y realmente es algo que nos preocupó a todo



el equipo y, sobre todo, también a los vecinos.

Me voy a referir a una ordenanza específica, la Ordenanza 15.675, Protección a los Espacios Verdes Públicos y Arbolado Público y Poda. Después de hacer una exhaustiva investigación, nos percatamos de que es una herramienta fundamental para la ciudad, pero lamentablemente no está reglamentada. Esta ordenanza tiene varios objetivos, pero voy a destacar algunos que nos parecieron los más importantes: Realizar un censo forestal cada cinco años. Vale remarcar que el último censo se realizó cuando aún estaba en funciones el intendente Gustavo Sáenz, en el cual se había avanzado entre un 20% y 30%.

Actualmente, no contamos con ningún censo forestal, y el que teníamos en ese momento ya no sirve.

-Regresa y resume la Presidencia el concejal Madile-

Otro de los artículos importante es el artículo 62° de esta ordenanza, que establece la creación de la Comisión de Defensa del Espacio Verde Público y Arbolado Público. La cual debe estar integrada por dos concejales de este Cuerpo, representantes de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos, la Secretaría de Obras, la Universidad Nacional de Salta, así como también la Universidad Católica, COPAIPA, el Colegio de Arquitectos y tres representantes y ONG relacionadas con el tema.

Nuestro equipo se va a encargar, señor presidente, de solicitar la creación de esta comisión, ya que creemos que es realmente importante, especialmente después del temporal que azotó nuestra ciudad, y todavía vemos que no hay respuestas por parte de la Municipalidad.

También solicitamos que se actualice el registro de podadores, ya que actualmente en el registro solo hay treinta y tres personas que hicieron el curso y que

pueden realizar esta tarea. Sin embargo, lamentablemente, de los treinta y tres podadores, solo cinco están en funciones y realizando esta tarea.

Hoy, podar un árbol para el vecino cuesta entre \$15.000 y \$30.000. Díganme, ¿qué vecino está en condiciones de pagar este monto? Realmente es exorbitante, sobre todo porque la situación económica del país no lo permite.

Ante todo, lo sucedido y lo que ha ocurrido este fin de semana, le pedimos al intendente entrante y también a todos los funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente que sea una prioridad darle una respuesta al vecino. También que sea una prioridad dar respuesta al expediente que seguramente debe estar en la Municipalidad y que todavía lo tienen cajoneado. Esperamos que la actual intendenta y el entrante realicen esta tarea, y tenemos toda la fe y la esperanza depositada en él. Gracias, señor presidente. SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor presidente. Quiero pedirle disculpas a usted y a mis compañeros, pero no puedo dejar pasar este momento de manifestaciones y, de alguna manera, pedir su autorización para expresar lo siguiente: recién me retiré del recinto porque me buscaron en la oficina tres feriantes, tres trabajadoras de la Feria La Salteña. Ustedes saben que, en el parque San Martín, tienen el permiso semanal, los sábados y domingos para poder trabajar.

Estas son las cosas que indignan y molestan porque no se entiende por qué y cuál es el motivo. Le voy a decir a Susana Pontussi, la interventora de Espacios Públicos, y a la gente del lugar ¿Por qué les están negando el permiso para que puedan trabajar tranquilos este fin de semana? ¿Cuál es el motivo? Adjudicando que ya no lo pueden hacer porque asume una nueva gestión el próximo domingo, que este domingo no trabajen y que la



próxima semana, cuando ya el nuevo intendente asuma, tengan el permiso.

Quiero dejar constancia de esta situación porque les he transmitido la tranquilidad, y voy a decir, si usted me permite, el nombre y el área que representa: Claudia Liendro, referente de artesanías de feria La Salteña, específicamente marroquinería.

Desde aquí desde el Concejo Deliberante, no tenemos ahora la posibilidad de presentarle una resolución exigiendo que se les firme el permiso, pero sí tenemos este momento de manifestaciones para repudiar este acto en el cual están transmitiendo miedo. Las trabajadoras llorando, angustiadas, a sabiendas de que el Concejo Deliberante está en sesión, solamente pidiendo que nos los persigan, que no los hostiguen y que los dejen trabajar con un permiso como corresponde este fin de semana a la feria La Salteña. Dicho sea de paso, está el compromiso del intendente electo Emiliano Durand de acompañar a los trabajadores, a los emprendedores, a los trabajadores de la economía popular y no perseguirlos ni llenarlos de miedo como, al parecer, es la intención que tienen para este fin de semana.

-Se retira del recinto el secretario
Legislativo Amado, quedando a cargo
el Prosecretario Legislativo Illesca-

Le pido, señora Susana Pontussi, que acceda a firmar ese permiso que les están pidiendo los feriantes y los trabajadores de la feria La Salteña. ¿Qué es lo que están queriendo desencadenar con esto? Estamos, están, en el lugar que tienen que estar hasta la última hora, cumpliendo con la tarea que se les ha asignado. Quería decirlo, presidente, porque la verdad que la angustia y ver el llanto, el llamado telefónico también de otro feriante en la misma situación, a mí particularmente me quita el clima festivo y de verdad que me pone combativo cuando este tipo de injusticias se suscitan para con los salteños. Exijo que les den el permiso

que corresponde para que puedan trabajar tranquilos. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias. Agradezco a todos mis compañeros colegas, saludarlos también, iniciar esta nueva gestión.

Asumo esta responsabilidad con la máxima dedicación posible y reafirmando un concepto que veníamos escuchando de concejales preopinantes: la construcción desde el disenso. Desde mi lugar y desde el lugar de nuestro bloque, formamos una oposición que también esperamos sea beneficiosa, que pueda construir y organizar un solo camino con la gestión entrante.

Desde nuestro lugar también queremos hacer mención de que estamos obligados desde este lugar institucional a formar parte de un nuevo proyecto. La gestión saliente de la Intendencia no da para más. Es la obligación del nuevo intendente, al cual aprovecho el momento para saludarlo y desearle la mejor de las gestiones, un cambio de rumbo total frente a lo manifestado durante la gestión saliente.

Estoy por tomar algunos comentarios, que no me voy a explayar, pero el concejal preopinante Del Frari mencionaba muy bien algunos resultados de la gestión saliente de la intendenta Bettina Romero. Me parece que el intendente Durand tiene la obligación de dar, de virar, de cambiar totalmente el rumbo. Bregamos por ello, tenemos la expectativa de que así sea. En función de eso, entiendo que esta oposición va a ser totalmente constructiva y encaminada a revertir la situación actual de nuestra ciudad. Muchas gracias, señor presidente.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura.

-Se lee-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2023 – 40º Aniversario de la Democracia Argentina”

32º Sesión Ordinaria
34º Reunión

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.- En el Expte. C°N° 135-4305/23.- El concejal Darío Madile, presenta proyecto, referente a aprobar La Estructura Orgánica - Planta Política Superior - Misiones y Funciones. (A comisión de Labor Parlamentaria).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-4264/23.- La concejala mandato cumplido Paula Benavides, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la Compañía Aguas del Norte S.A. a finalizar obras de reparación de veredas en área comprendida entre calles Necochea, Deán Funes y avenidas Entre Ríos y Bicentenario. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-4274/23.- El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a reconocer la labor solidaria y el compromiso de la comisión permanente que cada año realiza la Cena Solidaria en el parque San Martín. (A comisión de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor).

1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-4286/23.- El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a reconocer el ascenso a la Primera Nacional, segunda categoría del fútbol argentino. del club Gimnasia y Tiro de Salta. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°N° 135-1913/23.- La Unidad de Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión de la Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 103/23, referente a obras de ingreso y egreso a barrio Portal de Lesser. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.2.- En el Expte. C°N° 135-2225/23.- La Unidad de Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión de la Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 96/23, referente a contrataciones de mujeres para la ejecución de obras públicas. (A comisión de Mujeres, Géneros y Diversidad).

3.3.- En el Expte. C°N° 135-2815/23.- La Unidad de Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión de la Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 90/23, referente al Programa de Reducción, Reciclado y Uso Responsable de Bolsas Plásticas. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.4.- En el Expte. C°N° 135-2830/23.- El Secretario de Gobierno de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 097/23, referente a paradores para personas no videntes. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.5.- En el Expte. C°N° 135-3572/23.- La Unidad de Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión de la Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 107/23, referente al Programa Integral y Permanente de Control del Vector Transmisor del Dengue, Zika y Chikunguña. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.6.- En el Expte. C°N° 135-3783/23.- La Unidad de Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión de la Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 112/23, referente al plan de reubicación de feriantes en el parque San

Martín. (A comisión Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.7.- En el Expte. C°N° 135-3965/23.- La Unidad de Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión de la Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 119/23, referente a actividades de la empresa SB Baños Químicos. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.8.- En el Expte. C°N° 135-3983/23.- La Unidad de Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión de la Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 120/23, referente a obra de Renovación y Puesta en Valor de la plaza 9 de Julio y Casco Histórico. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-4238/23.- La señora Modesta Nilda Lafuente y vecinos de barrio Castañares, solicitan reconsideración del nombre de la calle contralmirante Seguí. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-4242/23.- El señor Federico Joaquín Molina Franco, solicita regularización dominial de una propiedad ubicada en barrio La Rivera. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-4260/23.- El señor Casiano Oscar Contreras, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto, Cuentas).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-4262/23.- El señor Cecilio Gustavo Jaimes, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto, Cuentas).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-4268/23.- El señor Carlos Fermín Lera, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto, Cuentas).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-4272/23.- La Fundación Formación Deportiva, solicita revisión de espacios verdes de barrio San Ignacio donde funcionan tres canchas de fútbol. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-4288/23.- La señora Lidia Antonia Ramos, solicita cambio de titularidad del comodato de un espacio verde, Ordenanza N°13.549. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-4298/23.- El Centro Argentino de Socorros Mutuos, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Cementerios. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.9.- En el Expte. C°N° 4304/23.- El Director de Ingeniería de la empresa LuSal – mantelectric – ilubaires, remite informe de gestión correspondientes al período 01/11/23 al 30/11/23. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.10.- En la Nota N° 0447/23 CD.- El Presidente de la compañía Aguas del Norte - CoSAySA, remite Resolución N° 601/23, referente a pérdidas de agua en Paseo Güemes y en intersección de avenida San Martín y calle Marcelino Cornejo. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.11.- En la Nota N° 0448/23 CD.- El Presidente de la compañía Aguas del Norte - CoSAySA, remite Resolución N° 576/23, referente a pérdida de agua en intersección de avenida Uruguay y pasaje Néstor Patrón Costas. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.12.- En la Nota N° 0449/23 CD.- El Presidente de la compañía Aguas del Norte - CoSAySA, remite Resolución N° 592/23, referente a instalación de boca de registro en calle Mar Amarillo de barrio Scalabrini Ortiz. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina”

32° Sesión Ordinaria
34° Reunión

4.13.- En el Expte. C°N° 0110068-94038/2012-0.- El Secretario Ejecutivo del Instituto Provincial de la Vivienda - Salta, solicita modificación de la Ordenanza N° 14.182, referente a barrio Nuestra Señora del Carmen. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACION DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte. C°N° 135-4246/23.- La señora María Ester Casimiro, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto, Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados.

-Resulta Aprobado-

..*.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

1.- COMUNICACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1.1.- En los Exptes. Cs.° Ns.° 82-059784-SG-2023 y 82-060182-SG-2023.- La Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno de la ciudad de Salta, remite ante proyecto de ordenanza mediante la cual incorpora el Anexo 12.5 al Código de Planeamiento Urbano Ambiental referido al régimen urbanístico del proyecto Master Plan Punto Norte. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General y Derechos Humanos).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-4306/23.- Proyecto de solicitud de informe presentado por la concejala Agustina Álvarez Eichele, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre contratación y detalle de la obra ubicada debajo del puente Vélez Sarsfield de villa San Antonio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-4325/23.- Proyecto de resolución presentado por el concejal José Alborno referente a crear una comisión interdisciplinaria para el cumplimiento efectivo de la Ordenanza N° 13.577, programa plan de manejo del río Arenales. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 4312/23.- La Cámara de Comercio e Industria de la provincia de Salta, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-4322/23.- La señora Eva Lucía Sarapura, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En la Nota N° 450/23 CD.- El Jefe del Subprograma de Despacho Administrativo de la Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N°

192/23 referente a la aplicación de la Resolución N° 559/23 CD, sobre retiro de máquinas de juegos de azar tipo slot casino de todas las agencias, sub agencias y locales comerciales, con acceso público. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo.

-Resulta Aprobada-

..*.

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Para pedir preferencia para el proyecto de modificación de la Ordenanza 14.692 sobre violencia laboral, para la próxima sesión con o sin dictamen. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia de la concejal Gareca.

-Aprobada la preferencia-

..*.

ORDEN DEL DÍA

EXPTE. N° 135-4222/23.-

RECONOCIMIENTO POR SU TRAYECTORIA A LA SEÑORA NORA MENA

(Punto N°1 - Preferencias)

..*.

CUERPO EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, presidente. Para solicitar el Cuerpo en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de poner el Cuerpo en Comisión.

-Resulta Aprobada-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, presidente. La verdad es que no quiero dejar de referirme al reconocimiento de esta carrera que tiene 22 años al servicio, 22 años de entrega, 22 años de amor, pero por sobre todas las cosas, 22 años de verdad.

Nora Mena es muy conocida entre los artistas, cantantes, deportistas y cualquier actor o actriz que tenga que ver



con las prácticas culturales porque es una difusora. Es una persona que toma su autito y se compromete a difundir a los artistas emergentes. También trabajar a la par de artistas consagrados y lleva a cabo una tarea que no es muy reconocida pero que sí es muy necesaria: la tarea de difusora, la tarea de jefa de Prensa. Es una mujer que, desde hace 22 años, incentiva, fomenta y motiva a nuevas generaciones a formar parte del mundo de la comunicación.

Su programa, Radio Aventura, que surgió a principios del 2000, ha dejado un ramillete enorme de profesionales que hoy son muy conocidos e importantes, que trabajan en televisión, en radio y que se han convertido en inspiración para otras generaciones.

Gracias Nora, por eso. Gracias por el compromiso, por la constancia, porque no por nada te quieren tanto y te apoyan tanto aquellos a los que les entregas tu amor, tu tiempo, tu cariño, pero por sobre todas las cosas, tu verdad y profesionalismo. Quería referirme a esto porque, en lo particular, es amiga, la conozco, pero por sobre todas las cosas, desde este lugar como concejal, valoro enormemente su trabajo. Gracias, presidente.

.-.-.-

SALIDA DEL CUERPO EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se retira el Cuerpo en Comisión y se procede a votar el Punto N° 1 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-

**EXPTE. N° 135-4235/23.-
RECONOCIMIENTO AL ARTISTA
LUIS ARMANDO QUINTEROS
(Punto N° 2 - Preferencias)**

.-.-.-

CUERPO EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, presidente. Para pedir que el Cuerpo se ponga en Comisión.
SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de poner el Cuerpo en Comisión.

-Resulta Aprobado-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- En el mismo sentido, presidente, hoy entiendo el significado especial que tiene cuando en el camino uno tiene la oportunidad de reconocer la trayectoria, el camino, el quehacer y el esfuerzo de un artista.

En tiempos en los que nuestro país y la sociedad parecen derrumbarse, en los peores momentos de crisis, muchas veces la salvación, el refugio y la contención se han suscitado en la cultura, de la mano de nuestros artistas. Como bien decía Enrique Pinti, "pasan los políticos, siguen los artistas".

Luis Quinteros, más conocido como "Echenbirra" o el "hincha panqueque", también como "Bergoncio y Daniela" que son sus personajes. Además, es reconocido por ser un gran imitador, cantante, humorista y comunicador. En este 2023 está cumpliendo 20 años de trayectoria, recorriendo escenarios de los barrios muy importantes a la par de artistas absolutamente reconocidos como el Chaqueño Palavecino, además de participar en programas de televisión. Un joven que viene del departamento Orán, que hace más de 20 años, cuando su familia migró para estos lados, su entrega y búsqueda para convertirse en un artista, no ha tenido descanso.

-Regresa y reasume el secretario legislativo Amado-

Te admiro Luis, celebro y aplaudo tu carrera, y auguro de corazón que puedas seguir sembrando alegría, sonrisas, diversión, entusiasmo y positivismo a toda la gente que te aplaude cuando te escuchan cantar, cuando escuchan tus programas de radio, y te ven en la televisión o se encuentran con la ternura y la magia que



generan tus personajes. De todo corazón, celebro tus 20 años de trayectoria, y sé que mucho, pero mucho está por venir.

Obviamente, quiero pedir el acompañamiento de mis compañeros concejales en este reconocimiento que tiene nada más y nada menos que 20 años de trayectoria. Gracias, presidente.

.-.-.-.

SALIDA DEL CUERPO EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se retira el Cuerpo en Comisión y se procede a votar el Punto N° 2 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-4305/23.-
APROBAR LA ESTRUCTURA
ORGÁNICA- PLANTA POLÍTICA
SUPERIOR- MISIONES Y FUNCIONES
(Punto N° 3)**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 3 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

**EXPTE. N° 82-059074-SG-2023.-
PRESTAR ACUERDO PARA LA
DESIGNACIÓN DEL DR. CHRISTIAN
ARIEL ABDENUR COMO JUEZ DEL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE FALTAS
(Punto N° 4)**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 4 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

**EXPTE. N° 82-059075-SG-2023.-
PRESTAR ACUERDO PARA LA
DESIGNACIÓN DEL DR. DIEGO ENRIQUE
PERETTI FIGUEROA COMO JUEZ DEL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE FALTAS
(Punto N° 5)**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 5 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

**EXPTE. N° 82-72594-SG-2022.-
INCORPORAR EL ARTÍCULO 170 BIS**

A LA ORD. 15.921 -REGIMEN SIMPLIFICADO PARA PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES TISSH- (Punto N° 6)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente. Este punto en particular no quería dejar de expresarme porque quería explicar un poco de qué se trata. Se está simplificando el trámite para los pequeños contribuyentes; es una cuestión bastante técnica, pero la idea es que no tengan que hacer distintos trámites para poder pagar esta tasa, sino que se pague de manera simplificada.

Además de esto, quiero comentarles que dentro de esta modificación de la ordenanza que empezará a regir a partir del 1° de enero, están contemplados cuáles son los montos mensuales en Unidades Tributarias que se tendrán que pagar. Si bien están contemplados, teniendo en cuenta la relación entre lo que se paga actualmente y lo que se debería pagar, queremos aclararles a todos los ciudadanos para que se queden tranquilos, que después de que se trate la Ordenanza Tributaria Anual, se va a tratar de nuevo para ver si sigue existiendo esa coherencia y esa relación entre estos montos. Simplemente aclarar eso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 6 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

**EXPTE. N° 82-16632-SG-2020; 82-044705-SG-
2023 y 82-054925-SG-2023.-
ACEPTAR DONACIÓN DE SUPERFICIE DE
TERRENO A FAVOR DE LA
MUNICIPALIDAD DE SALTA
(Punto N° 7)**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 7 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.



EXPTE. N° 135-4638/22.-
**CONDONACION DE DEUDA EN CONCEPTO
DE TISSH Y TASA SOBRE PUBLICIDAD Y
PROPAGANDA AL CONSEJO
PROFESIONAL DE CIENCIAS
ECONOMICAS DE SALTA**
(Punto N° 8)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 8 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente. Para solicitar la votación en bloque de los puntos N° 9, 10, 11, 12 y 13.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración la moción de votar en bloque.

-Resulta Aprobada-

EXPTE. N° 135-4004/23; 135-4007/23; 135-4024/23; 135-4025/23; 135-4041/23; 135-4043/23; 135-4060/23; 135-4136/23; 135-4137/23.-
**OBRAS DE BACHEO O CAMBIO DE
PLACAS DE HORMIGÓN EN DIVERSAS
ARTERIAS DE LA CIUDAD**
(Punto N° 9)

EXPTE. N° 135-3396/23; 135-4057/23 y 135-4232/23.-
**INCORPORAR AL PRESUPUESTO
GENERAL AÑO 2024 OBRAS DE CORDON
CUNETA EN B° PORTAL DE GÜEMES,
FLORESTA Y B° CASTAÑARES**
(Punto N° 10)

EXPTE. N° 135-3961/23 y 135-3962/23.-
**INCORPORAR AL PRESUPUESTO
GENERAL AÑO 2024 OBRAS DE BACHEO,
REPARACIÓN DE VEREDAS Y
CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA EN
B° CASTAÑARES**
(Punto N° 11)

EXPTE. N° 135-4002/23.-
**INCORPORAR AL PRESUPUESTO
GENERAL AÑO 2024 OBRAS DE
PAVIMENTACIÓN EN CALLES
DE B° DON EMILIO**
(Punto N° 12)

EXPTE. N° 135-3596/23.-
**REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO
DE VEREDAS EN PLAZOLETA 13 DE
DICIEMBRE UBICADA EN B° SUPE**
(Punto N° 13)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar los proyectos de los puntos en bloque en general y en particular.

**-RESULTAN APROBADOS-
***.**

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se dará lectura a los proyectos sobre Tablas.

-Se lee-

REF.- EXPTE. N° 135-4264/23.-
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
QUE EL DEM INTIME A AGUAS DEL NORTE
S.A. A FINALIZAR OBRAS DE REPARACIÓN
DE VEREDAS EN ÁREA COMPRENDIDA
ENTRE CALLES NECOCHEA, DEÁN FUNES Y
AVDAS. ENTRE RÍOS Y BICENTENARIO**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-
***.**

-Se lee-

REF.- EXPTE. N° 135-4274/23.-
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DESTACAR LA LABOR REALIZADA
POR LA COMISIÓN PERMANENTE Y
VOLUNTARIA, EN LA DENOMINADA "CENA
SOLIDARIA DE FIN DE AÑO"**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor presidente. Quiero contarles un poquito acerca de este proyecto, lo que estamos reconociendo y agradecer a los concejales por su apoyo, darles la bienvenida a los nuevos concejales.

Desde el año 2017, un grupo de vecinos y amigos de la ciudad de Salta realizan todos los 31 de diciembre una cena solidaria. La cena se realiza en el parque San Martín y tiene como objetivo invitar a personas en situación de calle.



Es un trabajo maravilloso que hacen estos vecinos y amigos de la ciudad de Salta, lo realizan cada año. Hace unos días leía y escuchaba tristemente a una voluntaria de "Manos Abiertas" decir que se incrementó significativamente el número de personas que viven en situación de calle, especialmente en el micro y macrocentro de la ciudad de Salta. Según esta voluntaria, la cifra asciende a trescientas personas.

Es una situación muy preocupante, celebro esto del hacer. De que un grupo de vecinos todos los años desde el 2017 se organice y cumpla con darles un espacio a estas personas para que puedan compartir y celebrar el 31 de diciembre de la mejor manera. Quería destacar este trabajo e invitar a todos los concejales y a aquellas personas que estén viendo y escuchando la transmisión a sumarse a esta movida solidaria.

Agradezco el espacio y el apoyo brindado, y extendiendo mi gratitud a aquellos que deseen unirse a esta movida solidaria. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

-Se lee-

REF.- EXPTE. N° 135-4286/23.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DESTACAR AL CLUB GIMNASIA Y TIRO DE SALTA, CAMPEÓN DEL TORNEO FEDERAL A Y ASCENSO A LA PRIMERA NACIONAL EN 2023

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, presidente. Este proyecto tiene que ver con una enorme alegría que nos dio el Club Gimnasia y Tiro de nuestra ciudad, después de 17 años va a volver a la Primera B Nacional. Quiero felicitar a los hinchas de Gimnasia a los cuales los felicito y a lo que no somos hincha de

Gimnasia porque soy hincha de Central Norte, vamos a poder disfrutar del deporte que más nos gusta: es el fútbol y es popular que le hace tanto bien a nuestra provincia.

Además, traerá más turismo y generará un mayor movimiento económico. Esto demuestra de alguna manera que cuando un gobernador realiza las cosas bien, todo comienza a mejorar en esta provincia. El fútbol va de la mano con los gobiernos, ya que el apoyo del gobierno del doctor Gustavo Sáenz para Gimnasia y Tiro, así como para el resto de los clubes salteños, ha sido significativo. A mí me parece que debemos celebrarlo, disfrutarlo y otorgarle este reconocimiento al club Gimnasia y Tiro, a su comisión directiva, a los jugadores y a cada uno de sus hinchas. ¡Felicidades al Albo! Son unos supercampeones. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.*.*.*.

NOTA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a una nota.

-Se lee-

Salta, 6 de diciembre de 2023

Al sr. presidente del
Concejo Deliberante
S_____/____D.-

Nos dirigimos a usted para comunicar la conformación del interbloque 'Siempre por Salta', constituido por los concejales de los bloques políticos 'Vamos por Salta', 'Yo Participo' y 'Salta Federal'.

Atentamente.

Concejales

Malvina Gareca, José García y Martín del Frari.

.*.*.*.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales José Albornoz y Alicia Vargas, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la provincia de Salta, respectivamente en los mástiles del recinto.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

32° Sesión Ordinaria
34° Reunión

-Así se hace-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 17:57'-



INSTRUMENTOS LEGALES

RESOLUCIÓN Nº 662 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-4222/23.-

VISTO

La reconocida trayectoria de la señora Nora Griselda Mena en el mundo artístico de la música, como representante y promotora de nuevos talentos; y

CONSIDERANDO

Que, inició sus pasos por FM 89.9 como productora publicitaria en el año 2001 también fue productora de radio del programa “Radio Aventura” en FM 89.9, desde el año 2006 al 2015 y directora de radio y tv del programa Radio Aventura;

Que, entre tantos premios que recibió, se destaca: Güemes Héroe Nacional “Mejor Programa Infantil de Radio FM 89.9 Profesional”, Gaviota de Oro en 2007, entregado por la Sociedad Argentina de Artistas Profesionales en la ciudad de Mar del Plata. En el mismo año recibió Premio Adolfo Gaillardou por “Mejor Programa Infantil”, Premios Raíces a “Mejor Programa Integral para Jóvenes”, Premios Galena “Mejor Programa de Interés General Infantil”; Premio Gaviota Federal “Mejor Programa Infantil” ciudad de Mar del Plata y Premios Güemes Héroe Nacional por “Mejor Conducción Infantil” y “Programa Infantil Cultural Educativo”;

Que, en el año 2008 recibió el premio Lanín de Oro en la provincia de Neuquén como “Mejor Programa Infantil” y en 2009, el Premio Gaviota de Oro como “Mejor Programa de Interés General” de Mar del Plata y Güemes de Oro como “Mejor Programa Infantil” de la provincia de Salta. Además fue premiada en la ciudad de San Miguel de Tucumán en los premios, Míos Independencia provincia de Tucumán como “Mejor Programa Infantil” y “Revelación Infantil” y en la provincia de Buenos Aires, en la localidad de El Tigre, recibió el premio “Mejor Programa Infantil”;

Que, fue Medalla de Oropor “Conducción Gabriel Maza 2010”, Güemes de Oro, por “Mejor Programa Infantil”, Premios Raíces “Mejor Programa Educativo Infantil” y Premios Independencia “Mejor Programa Infantil”;

Que, en el año 2011 recibió el Premio Gaviota de Oro en ciudad de Mar de la Plata como “Mejor Programa Infantil Integral para Jóvenes”, “Mejor Dirección y Producción – Nora Mena”, en 2012 recibió Premio Güemes Héroe Nacional provincia de Salta “Programa Infantil”, Conducción Infantil”, “Escolares Estudiantiles”

Que, recibió también el Premio Gaviota de Oro como “Interés General” e “Integral para jóvenes conducción radial producción y dirección”, siendo a su vez declarado de interés cultural por la Secretaría de Cultura, Cámara de Diputados de la provincia de Salta y la Municipalidad de Salta;

Que, en la actualidad sigue conduciendo el reconocido programa Radio Aventura desde hace más de 20 años;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la trayectoria de la señora Nora Mena, por su aporte a la cultura y tradición en la provincia de Salta, siendo promotora y difusora de los nuevos valores y cantantes de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la señora Nora Mena.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 663 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-4235/23.-

VISTO

La conmemoración cada 26 de noviembre del Día Nacional del Humorista; y

CONSIDERANDO

Que, el señor Luis Armando Quinteros, cumple 20 años de trayectoria como profesional de este género artístico;

Que, en el año 2003 inició en FM Yonar 106.5 de Campo Quijano, invitado como Echenbirra (personaje artístico, paisano oriundo de Oruro, Bolivia), iniciando programa propio como panelista en FM De Las Nubes 89.3, sumando a los personajes: Charly (animador y representante de artistas), Bergoncio (personaje, viejo verde renegón) e imitación de personajes de la época: como De La Rúa, Juan Carlos Romero, Horacio Guarani, Vicentico, el Negro Oro, Maradona, Néstor Kirchner, entre otros, llegando a liderar audiencia en el programa en el pueblo y en todo el departamento de Rosario de Lerma;

Que, en el año 2004 el personaje Echenbirra logró grabar el primer disco “Echenbirra sin control” de humor y música, con el gran éxito “Mala Perra” Carnavalito tecno, haciendo conocerse por las provincias de Salta y Jujuy, con giras y presentaciones;

Que, en los años 2004 y 2005 llegó a Salta con el programa de “Sin control” por 90.7 RTL, Radio de Puerto Mega en horario central, llevando el éxito del programa a una presentación de show teatral en el escenario de la Sociedad Española de Salta, con ventas agotadas en sus dos presentaciones. En el año 2005 llegó a FM Fleming 88.7 los sábados con el mismo contenido de entretenimiento y humor, sumando a nuevos personajes como El carrero (verdadero de barrio con altos parlantes), ArabeHojalaBoom, El brasileño y El Chileno huevón;

Que, en el año 2006 lanzó el segundo disco “Los cuento de sin control, solo para reír” dando el salto a FM 102.7 Radio Nacional Salta y AM 690 Radio Nacional. En el año 2006, recibió un reconocimiento por el personaje Echenbirra como “Artista Revelación” en el Festival de Humor y Canto del departamento de La Viña;

Que, más tarde realizó una presentación en la Pre-Serenata a Cafayate y participó por AM 840 Radio Salta como humorista fijo con el reconocido conductor y presentador Oscar Humacata;

Que, realizó su gira por Salta y Jujuy, con el show de “Echenbirra Sin Control” compartiendo escenario con El Chaqueño Palavecino, Rosana Carabajal, Los Huayra, Tomás Lipán, entre otros artistas, logrando un éxito rotundo hasta el año 2007;

Que, en el año 2007 siguiendo por radio Nacional Salta, nacieron personajes como: Juan Manuel Urtubey y Juan Román Riquelme. En el año 2008 llegó a ser el conductor y productor de su propio programa: “A lo loco” emitido los sábados por FM Cadena Latina Salta 105;

Que, en el año 2010 inició su programa en el rubro deportivo informativo con humor “La Previa” en AM 840 Radio Salta, interpretando también a Daniela Mach, Leonel Messi. En Canal 11 de Salta intervino en el programa “El Clásico” con el popular personaje “El Hinch Panqueque”, dando una mirada diferente al deporte con gran aceptación del público, fusionando el deporte y el humor, realizando ocho temporadas de la programación;

Que, en el año 2011 el programa El Clásico ganó el Martín Fierro Federal, la gran participación del personaje “El Hinch Panqueque”. Otros premios atribuidos: Premio Güemes Héroe Nacional en dos ocasiones como mejor programa deportivo. Premio Martearena como Mejor programa deportivo, Premio Martín Güemes como mejor programa deportivo y de humor;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

32° Sesión Ordinaria
34° Reunión

Que, en el año 2012 participó como humorista en el programa central de FM Radio Güemes 106.3 en San Ramón de la Nueva Orán, como animador del curso central de la ciudad norteña, recibiendo el reconocimiento como "artista destacado";

Que, en el año 2013 integró el programa Verano Show, emitido por Canal 9 Salta, sumando dos nuevos personajes: Rene Goni y el periodista Omar Icon, año 2014, llegó el programa por Canal 11 "De buen humor" destinado al público en general, sumando nuevos personajes como: El Chantapufi, El pichitotin, El adivino, entre otros, año 2015 llegó a Canal 10 el programa "Conectados" con los personajes, Echenbirra, Daniela Mach como notera, Bergoncio, Los Gauchetones hasta 2017 por tres temporadas. En 2016 volvió a integrar la pantalla de Canal 11 de Salta, en "Super Sábados" con la conducción de Carlitos Melián y Leo Destefano, sumando a todos los personajes humorísticos;

Que, entre los años 2017 y 2018 se lanzó como su show musical humorístico a los escenarios de carpa, boliches, fiestas privadas y festivales de toda la región, culminando con una gran gira por la ciudad de Buenos Aires;

Que, en el año 2019 se integró al Grupo Mirage con su programa "A lo loco" por FM Ciudad 103.9 en horario central, hasta la actualidad. En 2020 integró a un gran elenco de actores en programa "Por la gracias de Monti" en la pantalla de Canal 10 con todos los personajes de humor;

Que, en el año 2021 sumó su humor al programa "Un Nuevo día" por la FM 90.9, hasta la actualidad, siendo, por su participación nominado al Martín Fierro Federal como mejor programa humorístico, sumó al plantel de personajes: El Doctor amor, el DT Marco Gol, El perro Echemby, Darth Vader, diosico, don Zoilo, Messi, Maradona Riquelme, L-fante, Javier Milei;

Que, durante toda su carrera, también sumó y participó de manera solidaria en diferentes comedores y merenderos de la ciudad de Salta, llevando su humor de manera gratuita, siempre cuando se lo requerían y participó de campañas solidarias;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la trayectoria artística del señor Luis Armando Quinteros, en ocasión de conmemorarse el 26 de noviembre el Día Nacional del Humorista y en 20 aniversario en el género y aporte a nuestra comunidad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al señor Luis Armando Quinteros.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

ORDENANZA Nº 11.267.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-4305/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
ORDENA:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la ESTRUCTURA ORGÁNICA – PLANTA POLÍTICA SUPERIOR – con sus Misiones y Funciones, conforme se determina en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal elaborará el organigrama en lo atinente a otras subsecretarías, coordinaciones generales, coordinaciones, agencias, y/o subprogramas que funcionarán bajo

dependencia de cada secretaría, ente o agencia establecida en el Anexo I.

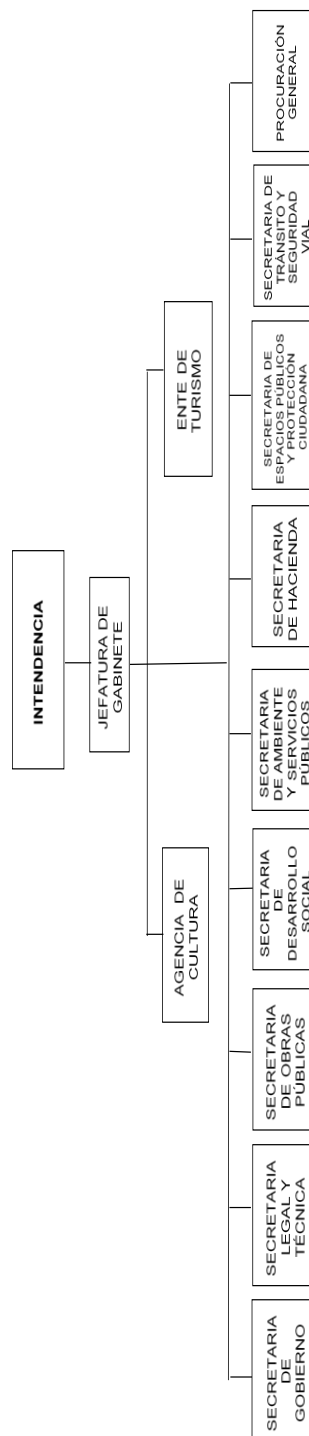
ARTÍCULO 3º.- LA presente ordenanza tendrá vigencia a partir del día 10 de diciembre del año 2.023.

ARTÍCULO 4º.- DEROGAR la Ordenanza Nº 15.832 y toda otra que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

-----SANCION Nº 11.267.-





ANEXO II
MISIONES Y FUNCIONES ESPECÍFICAS DE CADA ÁREA

JEFATURA DE GABINETE

MISIONES Y FUNCIONES

1. Coordinar las funciones de las distintas Secretarías y Agencias;
2. Planificar y supervisar la correcta ejecución de las competencias asignadas a cada una de las áreas de gobierno;
3. Coordinar, organizar y convocar las reuniones de Gabinete del Departamento Ejecutivo Municipal, presidiéndolas en caso de ausencia o delegación del Intendente;
4. Formular y ejecutar políticas relativas a la reforma, modernización del Estado y descentralización de la Administración Pública Municipal, en coordinación con el área de competencia específica;
5. Buscar la innovación en la gestión municipal a partir del rediseño de procesos y productos, mejorando la eficacia y la eficiencia del gobierno local para el logro de resultados más efectivos;
6. Desarrollar programas de control de gestión y sistemas de información para la toma de decisiones en coordinación con las respectivas áreas de gobierno, para la elaboración de informes periódicos de ejecución de resultados;
7. Solicitar informes técnicos a todas las áreas para el proceso de seguimiento y evaluación de resultados, siendo obligación de las mismas brindar dichos informes en los términos y formas que se disponga;
8. Refrendar y legalizar con su firma los actos administrativos que sean requeridos por el intendente;
9. Coordinar, promover y fortalecer las relaciones institucionales con el Concejo Deliberante y otros organismos públicos o privados, provinciales, nacionales y/o internacionales;
10. Promover y fortalecer alianzas y acuerdos con instituciones públicas y privadas, desarrollando programas y acciones para el fortalecimiento de Relaciones Institucionales;
11. Coordinar la planificación de contenidos de gestión de gobierno e implementación de las políticas y del gasto público del Departamento Ejecutivo Municipal;
12. Coordinar el trabajo de aquellos equipos multidisciplinarios que analicen y evalúen los proyectos especiales que ingresen a las diferentes áreas;
13. Supervisar el funcionamiento y el desarrollo de los dispositivos relacionados a la atención y contención de la comunidad, y proponer y promover programas y acciones de desarrollo, estímulo y capacitación para emprendedores e inversores;
14. Proponer la realización de programas, estudios, investigaciones con el fin de mejorar e implementar el desarrollo de proyectos y la política de planificación estratégica;
15. Promover, desarrollar y fortalecer mecanismos de participación ciudadana y de relaciones comunitarias;
16. Promover y fortalecer las relaciones con los cultos religiosos y con el cuerpo consular acreditado en el Municipio;
17. Desarrollar actividades de Prensa y Comunicaciones, según la política de comunicaciones y las directivas emanadas del Ejecutivo Municipal;
18. Elaborar la política de comunicación del municipio en base al programa de gobierno establecido por la administración;
19. Desarrollar, con las distintas áreas de la Municipalidad, actividades destinadas a dotar de contenidos comunicacionales a las funciones que se desarrollen en cada caso y procurar transmitir adecuadamente sus motivos, motivaciones, causas de hecho y de derecho y

consecuencias o efectos presentes y futuros a la ciudadanía y a los medios de comunicación;

20. Delinear, coordinar y llevar a cabo los aspectos y políticas tendientes a transmitir y desarrollar las prácticas deportivas en todos sus aspectos, sus valores, en todos los sectores sociales y en todos los ámbitos y formas en que el deporte se relaciona con los ciudadanos y organizaciones intermedias;
21. Desarrollar programas de auditorías sobre el gasto público y los procesos administrativos, a fin de procurar la mayor eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión pública.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MISIONES Y FUNCIONES

1. Implementar acciones necesarias para la atención integral de personas y/o grupos sociales en situación de vulnerabilidad;
2. Orientar, programar, promover, coordinar, ordenar y fiscalizar acciones tendientes a la promoción y protección de las familias, la sociedad civil y las organizaciones de la comunidad, en especial a los sectores comunitarios vulnerables o en riesgo social;
3. Las funciones asignadas deberán compatibilizarse, al momento de su ejercicio, con las competencias atribuidas por la Constitución Nacional, Provincial, Carta Municipal y las normas dictadas en su consecuencia por organismos nacionales, provinciales y municipales;
4. Área encargada de planear, coordinar, dirigir y evaluar los programas de desarrollo social municipal;
5. Mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad, a través de programas de desarrollo social orientados al empleo, a actividades de capacitación y recreación, promoviendo la asistencia integral y el desarrollo digno de los habitantes, tendiendo a la igualdad, la equidad y el goce pleno de los derechos;
6. Implementar políticas públicas que tiendan al desarrollo social de la población en un marco de igualdad, equidad y derechos humanos;
7. Atender la demanda de la comunidad mediante la creación y ejecución de políticas públicas concretas, garantizando desde lo administrativo y lo técnico que cada Institución / Programa cumpla con su rol específico en las diferentes temáticas sociales, tendiendo a un mejoramiento de la calidad de vida de la población;
8. Implementar estrategias de desarrollo y políticas públicas inclusivas y de integración social que persigan la equidad y la maximización del bienestar social;
9. Promover medidas tendientes a asegurar la asistencia integral de la comunidad, considerando en especial la situación de aquellos vecinos y de sus respectivos núcleos familiares que carezcan de medios suficientes;
10. Ejecutar los programas de los Gobiernos Nacional y Provincial relacionados con las políticas de inclusión, a efectos de contribuir a la mayor equidad social y a la promoción del desarrollo económico y social sustentable;
11. Planificar y coordinar programas atinentes a la asistencia, promoción y desarrollo social;
12. Promover y coordinar políticas públicas específicas destinadas a la inclusión y desarrollo social de las personas con discapacidad; niñas, niños y adolescentes, mujeres y adultos mayores;
13. Desarrollar programas de capacitación de nuestra población activa, dando especial énfasis al aspecto profesional y tratando de compatibilizar demanda y oferta laboral;
14. Procurar brindar asistencia integral a las personas en situación de vulnerabilidad;
15. Ejecutar programas concernientes a la promoción, el desarrollo social y el goce pleno de Derechos;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina”

32° Sesión Ordinaria
34° Reunión

- | | |
|--|---|
| <p>16. Coordinar acciones territoriales con otras dependencias municipales, provinciales y/o nacionales a fin de maximizar el impacto de las políticas a implementar;</p> <p>17. Promover el fortalecimiento, acompañamiento y apoyo técnico a las organizaciones vecinales y sociales de la ciudad;</p> <p>18. Promover, en cada una de las temáticas sociales, el trabajo coordinado con las diferentes dependencias municipales, provinciales y nacionales, instituciones de base y de la comunidad;</p> <p>19. Programar políticas de promoción laboral en concurrencia con organismos de otras jurisdicciones;</p> <p>20. Desarrollar políticas de promoción laboral;</p> <p>21. Coordinar acciones tendientes a la incorporación de personas excluidas del mercado laboral;</p> <p>22. Favorecer el acceso de las personas al campo laboral promoviendo la capacitación de las mismas;</p> <p>23. Diseñar, implementar y evaluar las políticas de empleo municipal, desarrollando iniciativas generadoras de puestos de trabajo e impulsando la vinculación con empresas;</p> <p>24. Elaborar planes integrales para la promoción de empleo e intervenir en lo relativo a las políticas y acciones tendientes a incrementar la productividad del trabajo y su equitativa distribución;</p> <p>25. Planificar y fijar los objetivos anuales de la Escuela de Artes y Oficios.</p> | <p>12. Proponer al Intendente Municipal declarar la emergencia, cuando los acontecimientos así lo requieran, a parte o la totalidad del ejido municipal;</p> <p>13. Participar de la prevención en la seguridad pública mediante la gestión y/o articulación de su accionar con las fuerzas de seguridad provinciales y/o nacionales y las organizaciones intermedias de nuestra localidad;</p> <p>14. Promover la participación vecinal en la prevención del delito a través de programas o actividades comunitarias en comunicación y con las fuerzas de seguridad;</p> <p>15. Estudiar la seguridad urbana mediante mapas del delito y/o estadísticas y/o encuestas respecto de zonas conflictivas, violencia familiar o escolar, entre otros;</p> <p>16. Cooperar y asesorar en programas o acciones que atiendan a las víctimas del delito, coordinando su labor con los actores correspondientes para que las víctimas tengan su debida atención y contención (justicia, reparticiones provinciales, fuerzas de seguridad);</p> <p>17. Autorizar y fiscalizar la ejecución de obras en espacios públicos, verificar su señalización, intimar y sancionar a los responsables de su obstrucción y ocupación;</p> <p>18. Otorgar y revocar autorizaciones o permisos de uso u ocupación de espacios públicos;</p> <p>19. Verificar y controlar el funcionamiento de las actividades inherentes al Programa de Cuidado de la Vía Pública;</p> <p>20. Vigilar factores de riesgo en el uso del espacio público urbano en concurrencia con otros organismos;</p> <p>21. Gestionar acciones que reduzcan los efectos de factores de riesgos para la comunidad con participación ciudadana;</p> <p>22. Diseñar planes preventivos de concientización y difundirlos;</p> <p>23. Planificar la logística de los recursos humanos y materiales para garantizar la eficiencia de las acciones operativas;</p> <p>24. Diseñar planes contra catástrofes naturales o fenómenos imprevistos, en concurrencia con otros organismos.</p> |
|--|---|

SECRETARÍA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN
CIUDADANA

MISIONES Y FUNCIONES

1. Planeamiento y ejecución de las acciones de defensa civil tendientes a prevenir acciones delictivas y procurar, en su caso, su esclarecimiento y sanción, en el ámbito de su competencia;
2. Prever, evitar, anular o disminuir los efectos de los desastres naturales o situaciones de riesgo para los habitantes de la ciudad;
3. Coordinar acciones con organismos nacionales y provinciales, así como con otros municipios, con la Policía de la Provincia y demás fuerzas de seguridad nacionales y provinciales;
4. Planificar la prevención de factores de riesgo para la población, entre los cuales se incluyen la venta y consumo de alcohol, drogas ilícitas y sustancias prohibidas;
5. Planificar y diseñar políticas de uso y concesión del espacio público;
6. Elaborar planes de contingencia para las distintas situaciones de riesgo y emergencia;
7. Coordinar la utilización de recursos tecnológicos, materiales y humanos disponibles en la ciudad ante situaciones de emergencia civil, incendios, desastres, accidentes, catástrofes naturales y todo tipo de situaciones que impliquen riesgo para la población;
8. Mantener actualizado y en condiciones operativas un sistema comunicacional con todos los actores civiles, fuerzas de seguridad e instituciones militares, constituyendo una red de colaboración y asistencia recíproca ante la eventualidad de emergencias y situaciones de riesgo;
9. Asumir el control de toda la acción requerida ante situaciones de emergencias y de desastres que pongan en peligro a la población civil, sus viviendas y bienes personales;
10. Elaborar y ejecutar campañas de difusión de conocimientos a poner en práctica en situaciones de emergencia y desastres, a efectos de capacitar a la población en general minimizando las consecuencias negativas de tales circunstancias;
11. Organizar y controlar las acciones de evacuación de los sectores de la población en situaciones de riesgo;

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MISIONES Y FUNCIONES

1. Deberá con su actividad abarcar el control de todas las fases de las obras de infraestructura y su mantenimiento;
2. Cumplirá el rol de ejecutar y fiscalizar todo lo referido a la obra privada y pública;
3. Estará a cargo de la estructura municipal, la elaboración, dirección y ejecución de los proyectos de obras;
4. Elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial, Planes Parciales, Planes Sectoriales, Planes Maestros, Planes de Detalle y Proyectos Específicos;
5. Diseñar los anteproyectos de los planes de obras públicas y desarrollar y ejecutar las obras públicas por sí o por terceros;
6. Ejecutar programas regulares y emergentes de bacheo y conservación de calles y avenidas y efectuar el mantenimiento adecuado de las calles sin pavimentar, de las obras que permitan el curso de las aguas pluviales para evitar inundaciones y obstáculos para el tránsito, de la conservación, mantenimiento y/o adecuación del sistema de la red pluvial del sector urbano;
7. Establecer vínculos, desarrollar proyectos y gestionar financiamiento con organismos provinciales, nacionales e internacionales;
8. Ocuparse del mantenimiento y conservación de los edificios municipales y sus espacios públicos;
9. Elaborar proyectos integrales de intervenciones urbanas;
10. Consolidar un espacio de planificación y gestión del territorio con otras municipalidades;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

32° Sesión Ordinaria
34° Reunión

11. Planificar la transformación y regeneración urbana de los barrios más necesitados;
12. Promocionar una ciudad accesible y amable y coadyuvar al control del cumplimiento de las normas urbanísticas;
13. Coadyuvar al control de las obras privadas y otorgar las licencias de obras;
14. Coadyuvar al establecimiento de directrices y premisas para un desarrollo urbano ambiental, planificar y ordenar el uso y ocupación del suelo, a través de la elaboración, monitoreo y revisión de los planes, programas y proyectos, supervisando su permanente actualización;
15. Articular políticas y acciones con los demás órganos municipales y con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales y de servicios públicos, estableciendo formas de integración entre los participantes del sistema;
16. Servir de apoyo y asesoramiento en la elaboración del Plan Anual de Obras Públicas;
17. Implementar programas y proyectos a través de la aplicación de los instrumentos de ordenación del suelo urbano y de la promoción de convenios y acuerdos públicos y/o privados;
18. Elaborar los planes de distribución de las reservas del suelo municipal susceptibles de ser asignados a usos habitacionales, de equipamiento comunitario o infraestructura;
19. Interactuar con los organismos competentes en los procesos de gestión, monitoreo, revisión y ajustes quinquenales del P.I.D.U.A. y de la normativa urbano ambiental;
20. Proponer reglamentaciones necesarias a los fines de complementar las disposiciones sobre Planeamiento Urbano Ambiental y Edificación vigentes;
21. Elaborar y proponer planes y programas de control de obras públicas (determinando prioridades, detalle de los trabajos, métodos y procedimientos a utilizar, estableciendo su extensión y oportunidad, previendo su flexibilidad por cambios circunstanciales climáticos/financieros), propendiendo al logro de los objetivos establecidos por Intendencia, ajustándose a las disponibilidades de tiempo, recurso humano y financiero;
22. Efectuar auditorías e informes que deberán elaborar los proyectistas y los inspectores de obra para permitir, de ser necesario, el proceso de atribución de responsabilidades;
23. Toda otra función y competencia que determine el Intendente en el ámbito de los objetivos del área;
24. Promover la creación de un área metropolitana estableciendo convenios con los municipios.
25. Evaluación, consideración y análisis de estudios de impacto ambiental relativos a obras públicas;
26. Intervenir en los procedimientos de contratación de obras públicas desde un inicio y hasta la ejecución total de los contratos.
4. Cuidar, contener, prevenir e impulsar acciones dentro del municipio para mantener la integridad psicofísica y la salud de cada empleado;
5. Programar la política económica y financiera del Municipio;
6. Elaborar, registrar y controlar la ejecución presupuestaria en sus aspectos económicos y financieros;
7. Coordinar la planificación económica de las inversiones municipales;
8. Gestionar las políticas financieras de los ingresos en el corto, mediano y largo plazo;
9. Gestionar los pagos y el régimen de compras y contrataciones;
10. Analizar las necesidades financieras y fuentes de financiamiento;
11. Asegurar el funcionamiento del Servicio de Administración Presupuestaria (S.A.P.);
12. Planificar, ejecutar, controlar las competencias asignadas y toda otra función y competencia que determine el Intendente en el ámbito de los objetivos del área;
13. Proponer la contratación de empréstitos para obras públicas o conversión de la deuda municipal;
14. Proyectar el presupuesto anual y plurianual, en concordancia con la Carta Municipal y ordenanzas pertinentes y concordantes;
15. Controlar la ejecución del presupuesto;
16. Atender el régimen de compras generales de la Municipalidad;
17. Realizar y colaborar con las áreas pertinentes, en el registro y fiscalización del patrimonio municipal;
18. Realizar el control de las financiaciones otorgadas por el Estado Municipal;
19. Recopilar y procesar la información estadística necesaria para la actividad del gobierno municipal;
20. Realizar el seguimiento de las medidas de política económica y tributaria;
21. Coordinar, gestionar y ejecutar las acciones dispuestas en materia económica y tributaria, de acuerdo a la normativa vigente;
22. Mejorar la normatividad vigente en materia de su competencia;
23. Impulsar medidas para la correcta actuación de los servidores públicos;
24. Proporcionar medios electrónicos ágiles y transparentes para las contrataciones y la realización de trámites gubernamentales;
25. Gestionar las novedades del personal y la liquidación de haberes;
26. Mejorar y aprovechar las capacidades y habilidades de los trabajadores;
27. Atender e impulsar la buena relación interpersonal entre los trabajadores para lograr un buen clima entre el personal;
28. Atender al régimen económico financiero de la Municipalidad, resolviendo las políticas de recursos y erogaciones y la atención de la deuda pública;
29. Percibir los recursos municipales y atender el régimen de pago;
30. Proponer y difundir con amplitud las normas tributarias y los regímenes de desgravación impositiva en coincidencia con los objetivos políticos del gobierno municipal;
31. Recaudar los tributos municipales, implementando y supervisando la implementación de programas relativos a todas las etapas del proceso de recaudación tributaria;
32. Dirigir y controlar la ejecución de los planes de recaudación, analizando los resultados;

SECRETARÍA DE HACIENDA

MISSIONES Y FUNCIONES

1. Administrar y controlar los recursos económicos-financieros y humanos del Municipio, resolviendo las políticas de recursos y erogaciones, su aplicación en obra pública, infraestructura y el desarrollo de las economías locales, como asimismo la fiscalización e inspección general;
2. Actuar sobre las remuneraciones públicas mediante el sistema informático, efectuando las liquidaciones correspondientes;
3. Atender al régimen económico financiero de la Municipalidad, resolviendo las políticas de recursos y erogaciones y la atención de la deuda pública;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

32° Sesión Ordinaria
34° Reunión

33. Establecer criterios en cuanto a la interpretación de la normativa tributaria vigente;
 34. Proponer normas que complementen, modifiquen o reglamenten la legislación tributaria municipal;
 35. Participar en los proyectos de elaboración de planes de facilidades de pago y toda aquella medida tendiente a promover la normalización tributaria;
 36. Promover acciones que propendan a la mejora continua de la calidad de atención al contribuyente;
 37. Colaborar con la provisión y análisis de datos que permitan monitorear la evolución de la situación de la economía local y elaborar estadísticas;
 38. Habilitar el transporte de sustancias alimenticias y otras sustancias especiales en el ejido municipal;
 39. Habilitar y fiscalizar los comercios e industrias instalados o a instalarse en el ejido municipal, sus condiciones edilicias y de seguridad específicas de las actividades que desarrollen;
 40. Habilitar y fiscalizar la publicidad de cualquier tipo en el ejido municipal;
 41. Fiscalizar los comercios y exigir el cumplimiento de las normas tributarias, ambientales, de seguridad, salubridad e higiene nacionales, provinciales y municipales;
 42. Controlar la salubridad de los alimentos y la higiene en general conforme lo establece el Código Alimentario Argentino (C.A.A.);
 43. Intervenir en los procedimientos de contrataciones en el marco de sus atribuciones;
 44. Entender en todo lo relacionado y vinculado a la recaudación por el uso y/o concesión del espacio público;
 45. Verificar el cumplimiento de las normas que regulan la actividad comercial y de servicios;
 46. Ejercer el control sobre el comercio formal, debidamente inscripto conforme la normativa vigente;
 47. Acompañar desde la Municipalidad al comerciante en sus gestiones, asegurando el correcto desarrollo de su emprendimiento;
 48. Coordinar y verificar el registro de comercios y transportes habilitados mediante la confección de una base de datos;
 49. Llevar adelante el control interno de la gestión económica, financiera, patrimonial, presupuestaria y operativa de todos los estamentos, áreas y organismos de la Municipalidad incluyendo aquellas organizaciones no estatales que, bajo alguna encomienda de la Municipalidad, cumplen o desarrollan tareas vinculadas con el interés público;
 50. Requerir a las autoridades, funcionarios y agentes del sector público municipal información y documentación en relación al control interno de la gestión económica, financiera, patrimonial, presupuestaria y operativa de todos los estamentos, áreas y organismos de la Municipalidad, quienes estarán obligados a proveerla.
- SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS**
- MISIONES Y FUNCIONES**
1. Planificar estratégica y sustentablemente la ciudad en su conjunto y realizar las obras de mantenimiento de la misma, en la medida que dichas obras no sean encomendadas a otras áreas del Departamento Ejecutivo Municipal;
 2. Preservar y restaurar el patrimonio natural;
 3. Preservar y restaurar los procesos ecológicos esenciales y los recursos naturales dentro de la jurisdicción;
 4. Evaluar previamente y requerir la evaluación previa a organismos provinciales y nacionales, sobre el impacto ambiental de todo emprendimiento público o privado susceptible de efecto relevante, con excepción de los que atañen a obras públicas, y someterlo a audiencia pública municipal, provincial o nacional según lo establezcan las normativas;
 5. Promover la educación ambiental;
 6. Garantizar el cuidado del medioambiente y los recursos naturales dentro de la jurisdicción;
 7. Promover la compatibilidad ambiental y funcional entre las diferentes actividades urbanas y sus respectivas localizaciones, mediante la instrumentación normativa y de control necesaria;
 8. Prestar con eficiencia y eficacia los servicios públicos municipales, utilizando los recursos disponibles;
 9. Mantener y mejorar los sectores públicos como parques, jardines, paseos y veredas;
 10. Coordinar y ejecutar el Sistema de Recolección de Residuos Urbanos y efectuar las tareas inherentes a la higiene de la ciudad, prestando o haciendo prestar servicios de barrido y limpieza de calles y espacios públicos;
 11. Fiscalizar el arbolado urbano en los términos de las ordenanzas vigentes y organizar, planificar y dirigir campañas de forestación urbana;
 12. Administrar y optimizar los cementerios municipales;
 13. Desarrollar una política de planeamiento y gestión del ambiente, de calidad de vida (ecología urbana), integradas a las políticas de desarrollo urbano, económico, social y cultural;
 14. Asistir en la planificación del desarrollo y ordenamiento urbano a través de la formulación de planes, programas y proyectos de acuerdo a las políticas definidas por el gobierno municipal;
 15. Desarrollar los estudios y proyectos referidos a áreas urbanas significativas o relevantes;
 16. Preservar la calidad visual y sonora, así como proteger e incrementar los espacios públicos de acceso libre y gratuito y garantizar su uso común;
 17. Preservar e incrementar los espacios verdes, áreas naturales y parquizadas;
 18. Conjuntamente con otras áreas competentes, coadyuvar a preservar, proteger y poner en valor el patrimonio municipal histórico (urbano y arquitectónico);
 19. Coadyuvar con las áreas competentes en las acciones necesarias para llevar a cabo el proceso desde el planeamiento estratégico hasta al inicio de las obras públicas, semipúblicas y privadas de necesidad pública de infraestructura necesarias en la ciudad;
 20. Desarrollar, conjuntamente con las áreas competentes, programas de servicios públicos orientados al planeamiento estratégico de cada una de las obras en particular a los fines de su posible concreción e impulsar toda la documentación necesaria de carácter municipal, provincial, nacional y privada para la ejecución de la obra;
 21. Analizar la documentación correspondiente a proyectos a realizarse en jurisdicción municipal, relacionándola con la normativa vigente, a efectos de su aprobación y/o corrección;
 22. Controlar por sí o por terceros los ríos y cauces que atraviesan por el ejido urbano;
 23. Participar, junto a otras áreas de la Municipalidad, de todas las inspecciones comerciales y de obras públicas y/o particulares, para evaluar el impacto ambiental de tales actividades;
 24. Coordinar y organizar inspecciones ambientales;
 25. Coadyuvar al control de las obras privadas;
 26. Asesorar técnicamente a todas las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal;
 27. Toda otra función y competencia que determine el Intendente en el ámbito de los objetivos del área;
 28. Aplicar el principio de prevención y precautorio, cuando haya peligro de daño grave o irreversible para impedir la degradación del medio ambiente;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

32° Sesión Ordinaria
34° Reunión

29. *Requerir los Estudios de Impacto Ambiental a toda obra o actividad que sea susceptible de degradar el ambiente, alguno de sus componentes o afectar la calidad de vida de la población;*
30. *Exigir que toda persona física o jurídica, pública o privada, que realice actividades riesgosas para el ambiente, los ecosistemas y sus elementos constitutivos, contrate un seguro de cobertura con entidad suficiente para garantizar el financiamiento de la recomposición del daño que en su tipo pudiere producir;*
31. *Procurar tareas destinadas al bienestar animal.*

ENTE DE TURISMO

MISIONES Y FUNCIONES

1. *Coordinar y llevar a cabo las políticas y estrategias tendientes a la generación y desarrollo de mercados, servicios y prestaciones de índole turístico, con el propósito de fortalecer la interrelación entre el Municipio y los diversos sectores empresariales e institucionales;*
2. *Promover, organizar y difundir actividades que impliquen el desarrollo turístico sustentable del Municipio y que coadyuve a incrementar la oferta de estos servicios;*
3. *Planificar y ejecutar planes y programas que incrementen el movimiento turístico en la ciudad de Salta con el objeto de generar ingresos, empleo y fomentar el desarrollo de emprendimientos;*
4. *Fomentar el turismo implementando un plan de promoción turística de la ciudad;*
5. *Realizar el cronograma y programación anual de las actividades de promoción turística de la ciudad;*
6. *Elaborar planes de acción para el desarrollo y la actualización de la oferta turística de la ciudad;*
7. *Desarrollar e implementar programas asociados a la mejora de la calidad de la propuesta turística de la ciudad, tanto en lo referente a los servicios como a la producción de bienes públicos y privados;*
8. *Articular con los organismos de control acciones tendientes a la correcta prestación de servicios turísticos, protección de los turistas y vecinos, y protección de bienes;*
9. *Promover el turismo cultural, social y natural en sus diversos aspectos;*
10. *Diseñar estrategias para que la cobertura, en lo que hace a la distribución de los visitantes, permita el proceso de descentralización territorial garantizando los criterios de sostenibilidad económica, social, cultural y ambiental;*
11. *Proponer la suscripción de convenios con organismos provinciales, nacionales, internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, entidades públicas y privadas, empresas y particulares;*
12. *Organizar eventos promocionales y demás actividades institucionales tendientes a facilitar la comercialización de la oferta turística;*
13. *Colaborar con el desarrollo del turismo a nivel provincial, regional y nacional.*

AGENCIA DE CULTURA

MISIONES Y FUNCIONES

1. *Promover y difundir la cultura en nuestro Municipio con el fin de brindar oportunidades al desarrollo creativo e intelectual;*
2. *Delinear, coordinar y llevar a cabo los aspectos y políticas tendientes a transmitir los valores culturales, generar servicios y prestaciones culturales a todos los sectores sociales, intercambiar experiencias y conocimientos sobre nuestro patrimonio cultural y fortalecer la interrelación entre el Municipio y los vecinos;*
3. *Implementar las políticas en materia cultural;*

4. *Gestionar proyectos culturales y turísticos e impulsar los proyectos generados en el área;*
5. *Entender sobre todo lo relacionado con bibliotecas, archivos y museos;*
6. *Insertar las políticas culturales en otras áreas municipales;*
7. *Diseñar y recuperar espacios públicos para ser utilizados con fines culturales, así como también el patrimonio histórico de la ciudad;*
8. *Estimular y apoyar las iniciativas culturales de producción audiovisual, de comunicación y demás expresiones del arte;*
9. *Relevar y preservar el patrimonio histórico y cultural de la ciudad;*
10. *Promover la cultura como una actividad generalizada y socialmente integradora;*
11. *Promover políticas culturales en forma conjunta con instituciones públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales, asociaciones; preservando y mejorando la cultura en sus diversas facetas, géneros y ámbitos;*
12. *Promover la integración cultural a nivel local, regional, nacional, internacional;*
13. *Proponer convenios con otros municipios avalando el intercambio cultural en las diversas facetas del arte;*
14. *Promover políticas culturales en forma conjunta con las áreas municipales respectivas, instituciones públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales y asociaciones;*
15. *Establecer el sistema de información cultural, conservar los recursos, formar conciencia cultural, convenir acciones concurrentes con organismos públicos provinciales y nacionales, instituciones intermedias y personas jurídicas privadas o personas humanas;*
16. *Planificar el desarrollo y aprovechamiento integral cultural del ejido municipal y fomentar la actividad cultural, mediante las planificaciones, promociones, acuerdos, adhesiones, gestiones y cualquier otra medida concurrente;*
17. *Ejercer la función de contralor y fiscalización de los eventos y servicios vinculados con la cultura;*
18. *Procurar la permanente mejora cualitativa del acceso a los valores culturales, estadísticas y el patrimonio;*

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

MISIONES Y FUNCIONES

1. *Ordenar y ejercer el poder de policía en materia de Tránsito;*
2. *Fiscalizar, comprobar y documentar las infracciones a las normas vigentes de tránsito;*
3. *Gestionar, fiscalizar y controlar los servicios de transporte público propio e impropio en la medida de las competencias del Municipio;*
4. *Planificar, ejecutar y controlar las competencias asignadas;*
5. *Promover la seguridad vial como aspecto fundamental de la vida comunitaria;*
6. *Organizar el observatorio de la seguridad vial;*
7. *Analizar, estudiar, sugerir y ejecutar políticas vinculadas a la seguridad vial;*
8. *Garantizar la óptima movilidad, seguridad y efectivo control sobre el tránsito y seguridad vial generando conciencia colectiva de prevención y autorregulación ciudadana mediante una cultura institucional de excelencia, transparencia y compromiso;*
9. *Ordenar el tránsito de vehículos y personas en la vía pública;*
10. *Organizar el desarrollo de la seguridad vial urbana;*
11. *Diseñar planes de prevención y emergencias para la ciudad en el marco de las atribuciones municipales en concurrencia con jurisdicciones provinciales y nacionales;*



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina”

32° Sesión Ordinaria
34° Reunión

12. Aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte público, sustancias especiales desarrolladas en el ejido municipal;
13. Prestar o hacer prestar el servicio de transporte público y de automotores de alquiler.
14. Atender las funciones de la inspección municipal de tránsito, de vía pública, servicio de transportes escolares, turísticos y de carga;
15. Estudiar y proponer medidas de regulación y mejoramiento de los sistemas de tránsito y transporte de la ciudad;
16. Generación de convenios o espacios para fomentar la educación vial;
17. Autorizar y fiscalizar la ejecución de obras en espacios públicos que graviten sobre el tránsito, verificar su señalización, intimar y sancionar a los responsables de su obstrucción y ocupación, en coordinación con la Secretaría de Espacios Públicos y Protección Ciudadana.

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

MISIONES Y FUNCIONES

1. Asistir al Intendente y al Jefe de Gabinete en el despacho de todos los asuntos puestos a su consideración;
2. Controlar y asesorar en los aspectos administrativos, técnicos y legales previo a la emisión del acto;
3. Dictaminar sobre el aspecto legal de los asuntos que se someten a su consideración;
4. Dictaminar en la forma y sobre el aspecto jurídico de las ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante, recomendando su promulgación o veto, remitiendo dicho dictamen a la Jefatura de Gabinete;
5. Redactar los instrumentos legales que le soliciten y supervisar el ordenamiento normativo y técnico legal;
6. Emitir y controlar el Boletín Oficial Municipal;
7. Mantener relaciones funcionales con Jefatura de Gabinete, Procuración General y demás Secretarías, Subsecretarías, Entes y Agencias;
8. Realizar estudios o análisis legislativos que se le encomienden a fin de mejorar las ordenanzas y reglamentaciones municipales vigentes;
9. Gestionar el ingreso, tramitación y salida de expedientes, notas y toda otra documentación que ingrese y egrese del municipio a través de Mesa de Entradas;
10. Firmar los decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, los que reglamenten Ordenanzas, los que promulguen o veten ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante, los que convoquen a sesiones extraordinarias del Concejo Deliberante, los mensajes del Intendente que promuevan iniciativas, así como también las ordenanzas ad referendum;
11. Diseñar y proponer políticas y procesos relativos a la reforma del Estado Municipal;
12. Programar, ejecutar y coordinar las actividades de Protocolo y Ceremonial del Municipio.

PROCURACIÓN GENERAL

MISIONES Y FUNCIONES

1. Representar al Municipio, tanto si aquel litiga como actor, como demandado o como tercero citado, ya sea en instancia de mediación previa, proceso arbitral o ante las autoridades judiciales, cualquiera fuera su fuero o jurisdicción y en general en todos los juicios penales, contravencionales, civiles y comerciales, concursales y de quiebras, ejecutivos y contenciosos-administrativos;
2. Actuar como parte legítima y representante legal en todos los asuntos judiciales y administrativos en los que se afecten intereses y/o bienes de la Municipalidad;
3. Promover las ejecuciones fiscales y las gestiones de cobro extrajudicial;
4. Coordinar, diagramar y controlar los circuitos administrativos de todas las áreas del municipio en lo

concerniente a la imposición de multas, emisión de títulos ejecutivos y ejecución judicial o extrajudicial de deudas;

5. Intervenir en los asuntos judiciales o extrajudiciales en los que la Municipalidad sea parte y defender legalmente el patrimonio municipalidad;
6. Disponer el envío de información de la totalidad de los pagos efectuados con motivo de la gestión prejudicial de cobro a su cargo, como la de los pagos con motivo de la gestión judicial, a cada uno de los departamentos o las áreas en los que se originó el certificado de deuda, en gestión de cobro, indicando número de liquidación, número de recibo, importe abonado, plan de pago efectuado o cancelación del mismo;
7. Posibilitar la regularización de los pagos de las acreencias del Municipio y/o la celebración de convenios de reconocimiento de deuda y compromiso de pago;
8. Efectuar el seguimiento de los convenios de pago de modo tal de obtener un registro completo de los antecedentes de la deuda y de los intentos de la Administración de regularizar su acreencia;
9. Intervenir como apoderado judicial y supervisar las actuaciones de los profesionales encargados de la gestión de cobro judicial de las acreencias del Municipio, brindando los informes correspondientes que en este sentido se le requieran;
10. Instruir los sumarios administrativos y demás procedimientos que el Ejecutivo Municipal o sus organismos administrativos le encomienden, para esclarecer la comisión de hechos punibles o irregularidades atribuidas a los agentes municipales o a terceros y elevar, de corresponder, el traslado a la autoridad judicial competente de lo actuado;
11. Sancionar con equidad las faltas cometidas por los servidores públicos;
12. Implementar el Digesto Municipal;
13. Dictaminar, dentro del ámbito de su competencia, en todo pedido de exención de cualquier clase de tributos y en aquellos casos en que deba decidirse sobre tributaciones que no se hallen expresamente previstos en las leyes y ordenanzas;
14. Dictaminar sobre el aspecto legal de los asuntos que se someten a su consideración, siendo el máximo organismo de asesoramiento e interpretación jurídica del Departamento Ejecutivo Municipal;
15. Asesorar al Intendente y demás funcionarios, a requerimiento de éste o del Jefe de Gabinete, en todo asunto que requiera opinión jurídica;
16. Expedirse ante consultas jurídicas, interpretar leyes, decretos, ordenanzas y resoluciones, entre otras normas;
17. Concentrar y organizar el funcionamiento de la Escribanía Municipal;
18. Supervisar el plantel de abogados de la Municipalidad y ejercer la dirección técnica respecto de los servicios jurídicos existentes;
19. Disponer la guarda, custodia y archivo de la documentación municipal;
20. Entablar comunicación con la empresa a cargo de la guarda y custodia de los expedientes.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

MISIONES Y FUNCIONES

1. Transmitir a terceros el contenido y fin de las medidas adoptadas en el marco de los programas de gobierno;
2. Exponer ante autoridades municipales, provinciales y nacionales los criterios adoptados en las distintas temáticas bajo la órbita del Departamento Ejecutivo Municipal;
3. Coordinar con autoridades municipales, provinciales y nacionales la implementación de políticas públicas;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

32° Sesión Ordinaria
34° Reunión

4. Mantener relaciones con entidades gremiales municipales y con organismos similares provinciales y nacionales;
5. Proponer convenios con personas públicas y privadas para un mejor desempeño de las funciones asignadas y una mayor eficiencia en la ejecución de políticas públicas;
6. Planificar, ejecutar y controlar las competencias asignadas;
7. Asistir al Intendente en todas aquellas cuestiones que le encomiende;
8. Toda otra función y competencia que determine el Intendente en el ámbito de los objetivos del Área;
9. Dirigir el funcionamiento y desarrollo de los dispositivos relacionados a la atención y contención de la comunidad;
10. Promocionar medios adecuados para que la población exponga sus quejas y denuncias;
11. Velar por la aplicación de la normativa vigente en materia de defensa al consumidor, Ley N° 24.240 y Ley N° 22.802 de lealtad comercial y sus normas complementarias y modificatorias de conformidad con los límites en materia de competencias y atribuciones;
12. Impulsar la articulación y coordinación interjurisdiccional en asunto del Área Metropolitana de Salta;
13. Conformación de una agenda metropolitana estratégica;
14. Adoptar las medidas para consolidar la gobernanza regional como respuesta a las problemáticas comunes de quienes habitan el área metropolitana de Salta;

RESOLUCIÓN N° 655 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 82-059074-SG-2023.-

VISTO

El expediente C° N° 82-059074-SG-2023, mediante el cual el Departamento Ejecutivo Municipal solicita acuerdo para la designación del abogado Christian Ariel Abdenur, para desempeñarse en el cargo de Juez de 1ª Nominación del Tribunal Administrativo de Faltas; y

CONSIDERANDO

Que, conforme lo establece el artículo 67 de la Carta Municipal, Ley N° 6.534, es facultad del Concejo Deliberante prestar acuerdo para dicha designación;

Que, se dio cumplimiento al procedimiento para prestar acuerdo establecido en el artículo 25 del Reglamento Interno, Resolución N° 374/10 C.D., conforme surge acreditado en el expediente de referencia;

Que, la Secretaría Legislativa de este Concejo certificó que el abogado Christian Ariel Abdenur no ha recibido impugnaciones u observaciones a su postulación;

Que, este Cuerpo no encuentra impedimento para hacer lugar a lo solicitado;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- PRESTAR acuerdo para la designación como Juez de 1ª Nominación del Tribunal Administrativo de Faltas, al abogado Christian Ariel Abdenur, D.N.I. N° 25.783.806 de conformidad con los términos establecidos en el artículo 3º de la Ordenanza N° 5.578 y el artículo 67 de la Carta Municipal, Ley N° 6.534.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

.....

RESOLUCIÓN N° 656 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 82-059075-SG-2023.-

VISTO

El expediente C° N° 82-059075-SG-2023, mediante el cual el Departamento Ejecutivo Municipal solicita acuerdo para la designación del abogado Diego Enrique Peretti Figueroa, para desempeñarse en el cargo de Juez de 5ª Nominación del Tribunal Administrativo de Faltas; y

CONSIDERANDO

Que, conforme lo establece el artículo 67 de la Carta Municipal, Ley N° 6.534, es facultad del Concejo Deliberante prestar acuerdo para dicha designación;

Que, se dio cumplimiento al procedimiento para prestar acuerdo establecido en el artículo 25 del Reglamento Interno, Resolución N° 374/10 C.D., conforme surge acreditado en el expediente de referencia;

Que, la Secretaría Legislativa de este Concejo, certificó que el abogado Diego Enrique Peretti Figueroa no ha recibido impugnaciones u observaciones a su postulación;

Que, este Cuerpo no encuentra impedimento para hacer lugar a lo solicitado;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- PRESTAR acuerdo para la designación como Juez de 5ª Nominación del Tribunal Administrativo de Faltas, al abogado Diego Enrique Peretti Figueroa, D.N.I. N° 30.344.689 de conformidad con los términos establecidos en el artículo 3º de la Ordenanza N° 5.578 y el artículo 67 de la Carta Municipal, Ley N° 6.534.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

.....

ORDENANZA N° 11.269.-

Ref.: Expte. C° N° 82-072594-SG-2022.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
ORDENA:**

ARTÍCULO 1º.- INCORPORAR el artículo 170 Bis, Parte Especial, Libro II, Título IV, Capítulo X a la Ordenanza N° 15.921, Código Tributario Municipal, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"CAPÍTULO X

**RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA PEQUEÑOS
CONTRIBUYENTES**

**TASA POR INSPECCIÓN DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD E
HIGIENE**

ARTÍCULO 170 Bis.- ESTABLECER un Régimen Simplificado de determinación, liquidación y pago para Pequeños Contribuyentes de la Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene en el Municipio de la ciudad de Salta. No están alcanzados por este régimen los contribuyentes de la tasa mencionada que desarrollen actividades exentas, los que tributarán por el Régimen General.

A los fines dispuestos en el presente artículo:

- a) Se consideran pequeños contribuyentes de la Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene a los sujetos definidos por el artículo 2º del Anexo de la Ley Nacional N° 24.977, Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS) Monotributo, sus modificatorias y normas complementarias, que desarrollen actividades conforme a lo establecido en el artículo 145 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 15.921, en la medida que mantengan



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2023 – 40º Aniversario de la Democracia Argentina"

32º Sesión Ordinaria
34º Reunión

- y permanezca su adhesión al régimen de Monotributo establecido por la citada ley nacional, a excepción de aquellos que expresa y justificadamente excluya el Organismo Fiscal Municipal;
- b) Los pequeños contribuyentes de la Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene quedan comprendidos en el presente Régimen Simplificado, en las mismas categorías que se encuentran adheridos y/o categorizados en el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS), Monotributo, Anexo de la Ley Nacional N° 24.977, sus modificatorias y normas complementarias, de acuerdo a los parámetros y/o condiciones que a tal fin se establecen en dicho Anexo de la Ley, su Decreto Reglamentario y/o resoluciones complementarias dictadas por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP);
- c) Los pequeños contribuyentes del Régimen Simplificado de la Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene tributarán un importe fijo mensual que se fijará en la Ordenanza Tributaria Anual, en función de sus categorías en el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS) Monotributo -Anexo de la Ley Nacional N° 24.977, sus modificatorias y normas complementarias. La obligación tributaria mensual del presente Régimen Simplificado no podrá ser objeto de fraccionamiento;
- d) La renuncia al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS) Monotributo, Anexo de la Ley Nacional N° 24.977, sus modificatorias y normas complementarias, generará esta misma consecuencia en el presente Régimen Simplificado de la Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene, debiendo el contribuyente darse de alta e ingresar la tasa mediante el régimen general;
- e) Cuando el Organismo Fiscal Municipal resuelva la exclusión de un sujeto del Régimen Simplificado de la Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene, pondrá en conocimiento de esta situación al contribuyente y, en forma automática, realizará su alta en el régimen general indicando la fecha a partir de la cual queda encuadrado en el mismo. Quienes resulten excluidos del presente Régimen Simplificado, no podrán reingresar al mismo hasta después de transcurridos tres (3) años a contar desde la fecha de la exclusión;
- f) Cuando se constate que un contribuyente se encuentre erradamente categorizado en Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS) Monotributo, Anexo de la Ley Nacional N° 24.977, sus modificatorias y normas complementarias, el Organismo Fiscal Municipal intimará la inmediata regularización y requerirá la cancelación del saldo adeudado;
- g) En caso de mora, el interés resarcitorio se determinará de acuerdo con lo establecido en el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS) Monotributo, Anexo de la Ley Nacional N° 24.977, sus modificatorias y normas complementarias, por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), unificándose los vencimientos del Régimen Simplificado de la Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene con los que establezca la AFIP para el citado Monotributo Nacional;
- h) Los sujetos comprendidos en el presente Régimen Simplificado no serán pasibles de retenciones y/o percepciones de la Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene;

- i) Los pequeños contribuyentes ingresarán al presente Régimen Simplificado, en la medida que se rubriquen y mantengan vigentes los convenios y adhesiones al Régimen Simplificado Nacional por parte de la Provincia de Salta y de la Municipalidad de Salta;
- j) El Departamento Ejecutivo Municipal celebrará los convenios pertinentes necesarios para la implementación del Régimen Simplificado de la Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene."

ARTÍCULO 2º.- INCORPORAR el artículo 19 Bis, Parte Especial, Libro II, Título IV, a la Ordenanza Tributaria Anual N° 16.028, o la que en un futuro la reemplace, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**"RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA PEQUEÑOS
CONTRIBUYENTES
TASA POR INSPECCIÓN DE SEGURIDAD,
SALUBRIDAD E HIGIENE**

ARTÍCULO 19 Bis.- Los contribuyentes del régimen simplificado de la Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene ingresarán mensualmente el importe que por categoría le corresponde en el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS) Monotributo -Anexo de la Ley Nacional N° 24.977, y sus modificatorias, de acuerdo con los valores que se establezcan por convenio.

Los montos de cada categoría serán actualizados en idéntica proporción a la aplicada por la Administración Federal de Ingresos Públicos sobre las categorías del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS) Monotributo. El organismo fiscal difundirá los valores resultantes de estas actualizaciones.

**RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA PEQUEÑOS
CONTRIBUYENTES MONOTRIBUTO**

Categoría Monotributo Nacional	Monto Mensual En Unidades Tributarias
Promovido	07
A	12
B	16
C	19
D	22
E	25
F	28
G	35
H	45
I	50
J	57
K	65

ARTÍCULO 3º.- EL Organismo Fiscal Municipal podrá dictar las normas reglamentarias y/o complementarias necesarias, conforme a sus facultades, para la operatividad del Régimen Simplificado de la Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL
MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----
-----SANCION N° 11.269.-

ORDENANZA N° 11.268.-

Ref.: Exptes. Cº N°s 82-016632-SG-2020; 82-044705-SG-2023 y 82-054925-SG-2023.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la donación efectuada por el señor Carlos Alberto Nadra Chaud, D.N.I. N° 13.347.722, a favor de la



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina”

32° Sesión Ordinaria
34° Reunión

Municipalidad de la ciudad de Salta, de una superficie de terreno de 1.619,07 m² (±), perteneciente a la Matrícula N° 97.155, Fracción 7, Sección R del Departamento Capital, la que será destinada a calles y ochavas, discriminada de la siguiente manera:

Superficie destinada a calles	1.601,37 m ² (±)
Superficie destinada a ochavas	17,70 m ² (±).
Superficie total	1.619,07 m ² (±)

ARTÍCULO 2°.- LA superficie mencionada en el artículo 1° de la presente ordenanza, será destinada a espacio de uso público y su destino no podrá cambiarse bajo ningún concepto.

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

-----SANCION N° **11.268.-**

ORDENANZA N° 11.270.-

Ref.: Expte. C° N° 135-4638/23.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la Ordenanza N° 16.097, artículo 1°, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene y Tasa sobre Publicidad y Propaganda, al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, por los padrones comerciales números: 87.598; 92.861 y 30517684097-2, conforme a lo establecido en el Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 15.921.”

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

-----SANCION N° **11.270.-**

RESOLUCIÓN N°661 C.D.-

Ref.: Expte. C°N° 135-4004/23 y otros que corren por cuerda separada 135-4007/23; 135-4024/23; 135-4025/23; 135-4041/23; 135-4043/23; 135-4060/23; 135-4136/23; 135-4137/23.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de bacheo o cambio de placas de hormigón, según corresponda, en los siguientes lugares:

- Calle Santa Marta, entre calles Santa Magdalena y Santa Oliva de barrio Santa Lucía;
- Avenida Democracia, entre calle J y avenida Lucrecia Eugenia Barquet de barrio Mirasoles;
- Intersección de pasajes Metán y Cirilo Lafuente Sánchez de barrio 25 de Mayo;
- Calle Juan Esteban Pedernera, entre calles Santiago del Estero y General Martín Miguel de Güemes de barrio San Cayetano;
- Calle Vicente López, entre calles Benjamín Zorrilla y España del área centro;
- Calle Ernesto Clericó, entre pasaje Dique Campo Alegre y calle Santa Magdalena de barrio General Arenales;

- Pasaje María Angélica de la Paz Lezcano, entre calles Nicolás López Isasmendi y calle Ricardo Reimundin de barrio Castañares;
- Intersección de calles Bernardino Rivadavia y Rudecindo Ibazeta de barrio General Martín Miguel de Güemes;
- Intersección de pasaje Baldomero Castro y calle Coronel José de Moldes de barrio 25 de Mayo;
- Intersección de calles Canción con Todos e Ivonne Retamoso de Ñíguez de barrio Los Lapachos;
- Calle Esteco, entre calles La Rioja y Mendoza de villa Cristina;
- Avenida Dr. Francisco de Gurruchaga y pasaje Dr. Augusto Raúl Cortázar deláreacentro;
- Avenida Alberto Einstein, entre avenida Roque Sáenz Peña y calle Alejandro Fleming de barrio Universitario.

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

RESOLUCIÓN N°657 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-3396/23 y otros que corren por cuerda separada 135-4057/23 y 135-4232/23.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incorpore el Plan de Obras del Presupuesto General año 2024 las obras de cordón cuneta en los siguientes lugares:

- Barrio Portal de Güemes;
- Intersección de calles Arturo Peñalva y Guillermo Villegas de barrio Castañares;
- Barrio Floresta.

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

RESOLUCIÓN N° 659 C.D.-

Ref.: Exptes. C° N°s 135-3961/23 y 135-3962/23.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incorpore al Plan de Obras del Presupuesto General año 2024 las siguientes obras en intersección de avenidas Jaime Durán y Nicolás López Isasmendi de barrio Castañares:

- Cordón cuneta;
- Bacheo o cambio de placas de hormigón, según corresponda;
- Acondicionamiento y mantenimiento de la caminera de la platabanda.

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

RESOLUCIÓN N°660 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-4002/23.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

32° Sesión Ordinaria
34° Reunión

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incorpore al Plan de Obras del Presupuesto General año 2024 las obras de pavimentación en las siguientes arterias de barrio Don Emilio:

- Avenida Juventud;
- Calle Doctor Domingo Güemes;
- Calle Alejandro Gallardo;
- Calle Ema Solá de Solá;

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 658 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3596/23.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la reparación y acondicionamiento de veredas en plazoleta 13 de Diciembre, ubicada entre calles Los Aguaribayes, Las Retamas y pasaje Las Talas de barrio SUPE.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 652 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-4264/23.-

Autora: Cjal. Ana Paula Benavides (MC).-

VISTO

Los permanentes e infructuosos reclamos de vecinos y transeúntes por el deterioro en que se encuentran las veredas de nuestra Ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, particularmente las veredas comprendidas entre avenida Entre Ríos hasta calle Necochea, y calle Deán Funes hasta avenida Del Bicentenario de la Batalla de Salta, son intransitables debido a las obras inconclusas realizadas por la Compañía Aguas del Norte S.A.;

Que, iniciada la estación estival, estos inconvenientes serán mayores si no encuentran una resolución urgente;

Que, el artículo 105 inciso f) de la Carta Municipal, promueve toda obra de utilidad pública que tienda al mejoramiento de las condiciones de vida de los salteños;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento - Aguas del Norte S.A., concluir con la ejecución de las obras pertinentes y proceda a la reparación de veredas de manera integral, en el área comprendida entre avenida Entre Ríos hasta calle Necochea, y calle Deán Funes hasta avenida Del Bicentenario de la Batalla de Salta.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 653 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-4274/23.-

Autor: Cjal. Guillermo Alejandro Kripper

VISTO

La realización anual de la denominada "Cena Solidaria de Fin de Año" el próximo 31 de diciembre en inmediaciones del parque San Martín de nuestra Ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, este evento inició en el año 2.017 de la mano de un grupo de ciudadanos que empatizaron ante situaciones de calle que viven algunas personas;

Que, con el correr del tiempo, otras inquietudes surgieron, el número de personas que, por diferentes motivos, se encontraban en situación vulnerable fue incrementando;

Que, esta celebración de año nuevo agasaja también a familiares que acompañan a pacientes internados en los diferentes nosocomios públicos de lacapital, viajeros en la terminal de ómnibus, personas que se encuentran solas en sus hogares y adultos mayores, quienes se suman a las grandes mesas ornamentadas para el festejo;

Que, la cantidad de personas que suelen acercarse son aproximadamente 500, las cuales comparten a los pies del monumento al General San Martín y festejan unidos la llegada de un nuevo año, viviendo un momento especial;

Que, junto a los participantes, el cuartel en formación de Bomberos Voluntarios General San Martín, a cargo del señor Federico Ríos junto a la Comisaría 9ª cuida y brinda la seguridad desde el año 2.022;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DESTACAR la labor realizada por la comisión permanente y voluntarios, en la denominada "Cena Solidaria de Fin de Año"; realizada en las inmediaciones del parque San Martín de nuestra Ciudad, el próximo 31 de diciembre, por brindar contención y apoyo a personas que atraviesan situaciones de vulnerabilidad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a los organizadores del evento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 654 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-4286/23.-

Autor: Cjal. Martín Alejandro Del Frari-

VISTO

El logro obtenido en la provincia de La Rioja por el club Gimnasia y Tiro de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, el pasado 03 de diciembre del corriente año se disputó en la mencionada provincia el ascenso a la categoría Primera Nacional, donde el club salteño derrotó por penales al club Douglas Haig, tras el empate 1 a 1, consagrándose campeón del Federal A;

Que, estos festejos cobran más relevancia debido a que nuestra Provincia desde hace 17 años, no contaba con equipos representantes en la segunda categoría del fútbol argentino;

Que, es loable destacar este logro deportivo, por el esfuerzo realizado por la comisión directiva, cuerpo técnico y fundamentalmente los jugadores del Club Gimnasia y Tiro;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

32° Sesión Ordinaria
34° Reunión

ARTÍCULO 1º.- DESTACAR el logro obtenido por el club Gimnasia y Tiro de Salta, al consagrarse el 03 de diciembre del corriente año ganador del torneo de fútbol Federal A, ascendiendo así a la categoría Primera Nacional.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a los jugadores del Club Gimnasia y Tiro de Salta, comisión directiva y cuerpo técnico.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL
MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----
.-.-.-

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta